

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

17.230

Orden 360/17.230/82

El día 18 del actual falleció en esta plaza el General de Brigada de Artillería, en situación de Reserva, D. Néstor Almaraz Basterra. Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

17.231

Orden 360/17.231/82

El día 16 del actual falleció en la plaza de El Ferrol del Caudillo el General de Brigada de Artillería, en situación de Reserva, D. Luis Belando Aznar. Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Destinos

17.232

Orden 360/17.232/82

En aplicación del artículo 4.º de la Orden núm. 124/82, de 2 de septiembre (DO. núm. 205), se destina como Vicepresidente de la Comisión de Reales Ordenanzas, hasta que se disuelva la referida Comisión o, como máximo, por el plazo de un año, al General de Brigada de Infantería, en situación de Reserva Activa, don Jesús Ruiz Molina.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

Baja de alumno

17.233

Orden 361/17.233/82

Causa baja en el Curso de Profesores de Educación Física, el teniente de Infantería D. Fernando Sancho García, nombrado alumno por Orden 361/13.112/82 (DO. núm. 215), y como consecuencia de una lesión sufrida en acto de servicio.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



MUSICAS MILITARES

Nombramientos

Resolución 361/90.033/1982, de 4 de noviembre, del Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, por la que se hace pública la relación de ascensos a Cabo Músico del personal aprobado en las oposiciones convocadas por Orden 361/90.015/1982, de 29 de mayo último.

Como resultado de las oposiciones convocadas por Orden 361/90.015/1982, de 29 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 140) y por haber superado los exámenes correspondientes, se ingresa con el empleo de Cabo Músico al personal que a continuación se relaciona, escalafonándose según el número obtenido en la expresada convocatoria, quedando a disposición de los Capitanes Generales de sus respectivas plazas y agregados a las unidades que para cada uno se indica, hasta que por este Cuartel General se les asigne destino con carácter voluntario o forzoso.

Por los servicios de Intendencia de cada región donde efectúe este personal su incorporación, será suministrada la primera puesta a su agregación y el resto de las prendas devengadas a su destino o Cuerpo.

618. Juan Esteban Romero Jimeno, clarinete, paisano, de Puig de Santa María (Valencia), calle Maestro Miguel Galán, número 19, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo, número 3.

619. Armando Bernabéu Andrés, clarinete, educando, de la Música de la Academia de Infantería.

630. Juan Magraner Grau, oboe, paisano, de Tabernes de Valldigna (Valencia), calle San Roque, 62, agregado de la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo, número 3.

621. Manuel Roque Traver, clarinete, paisano, de Villavieja (Castellón) calle San Sebastián, número 10, agregado al Regimiento de Infantería Badajoz, número 26.

622. Antonio de la Cruz Riquelme Selles, trompa, paisano, de Algueña (Alicante), calle Cuevas de Levante, número 10, agregado al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

623. Camilo Gómez Castellano, trompeta, paisano, de Benisanó (Valencia) plaza Gerardo Ferrando, número 19, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo, número 3.

624. José Miguel Martín Torrejón, bajo, paisano, de Altura (Castellón) calle Desamparados, sin número, agregado al Regimiento de Infantería de Badajoz número 26.

625. Miguel Angel Tamarit Barres, clarinete, paisano, de Masamagrell (Valencia) avenida Museros, 19, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

626. Miguel Garrido Aldomar, sax-alto, soldado, de la Academia de Infantería.

627. Pedro Lara Navarrete, sax-alto, paisano, de Alacuás (Valencia), calle Buenavista, 13, agregado a la Música de la División de Infantería Maestrazgo número 3.

628. Antonio Herrero Tarín, sax-tenor, paisano, de Pedralba (Valencia) calle Rocha Almerich, 11, agregado a la Música de la División de Infantería Maestrazgo número 3.

629. Vicente Francisco Gil Queralt, flicorno, paisano, de Faura (Valencia), calle Primo de Rivera, 9, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

630. Ricardo Pérez Castilla, flauta, paisano, de Sagunto (Valencia), calle Remedios, 26, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

631. Pablo Romero Villalón, clarinete, paisano, de Antequera (Málaga), calle Toril, 18, agregado al Regimiento de Infantería de Melilla número 52.

632. José Luis Carreres Belda, sax-alto, paisano, de Ollerías (Valencia), calle Santísima Trinidad, 17, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

633. Julián Pérez Rodríguez, requinto, paisano, de Baza (Granada), calle Cádiz, sin número, agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

634. Francisco de Borja San Ramón Calvo, clarinete, paisano, de Llobarbat (Valencia), calle San Roque, número 9, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

635. Vicente Luis Aviñó Martínez, trompeta, paisano, de Manises (Valencia), calle Oeste, 19, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

636. Amadeo Enrique Sáez Gallego, flicorno, paisano, de Buñol (Valencia), avenida Blasco Ibáñez, 53, agregado a la Música de la División de In-

fantería Motorizada Maestrazgo número 3.

637. Manuel Berruezo Ferrer, trombón, educando, de la Música del Gobierno Militar de Granada.

638. José Chirivella Reyes, clarinete, paisano, de Paiporta (Valencia), calle Florida, 27, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

639. Vicente Perpiñá García, clarinete, paisano, de Villamarchante (Valencia), calle San Jaime 51, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

640. José Durá Campos, sax-alto, paisano, de Montserrat (Valencia) calle Guzmán el Bueno, 1, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

641. José Manuel Ramada Balaguer, percusión, paisano, de Benaguacil (Valencia), calle San Lorenzo, 17, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

642. José Francisco Navarro Pérez, clarinete, soldado, de la Academia de Infantería.

643. José Zafrilla Garcerán, oboe, de Almusafes (Valencia) calle San Roque, 34 agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

644. Ignacio Sánchez Navarro, requinto, paisano, de Caravaca de la Cruz (Murcia) calle de Carretera de Maratilla (Villa Ana), agregado al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

645. Federico Candela López, clarinete, paisano, de Alte (Alicante) calle Generalísimo, 101, agregado al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

646. Luis Rocamora Rocamora, bombardino, paracaidista, agregado a la Música de la División Acorazada Brunete número 1.

647. Vicente Sena Martí, bajo paisano, de Alacuás (Valencia) calle Jerónimo, 36, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

648. Francisco Sena Martí, bajo, paisano, de Alacuás (Valencia), calle San Jerónimo, 26, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

649. Ricargo Fuster Cervera clarinete, paisano, de Benaguacil (Valencia) calle Pailers, 76, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

650. Mario Pérez Civera, flauta, paisano, de Benisanó (Valencia) calle Llímera, 6, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

651. Vicente Arnau Manuel, oboe, paisano, de Faura (Valencia) calle Santa Bárbara, 74, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

652. Isabeu Chaves Cuenca, clarinete, educando, de la Música del Gobierno Militar de Valladolid.

653. José Pacheco González, sax-alto, educando, de la Academia de Artillería.

654. Vicente Gabriel Arcón Lis, sax-tenor, paisano, de Chirivella (Valencia) calle Juan Molina, 16, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

655. José Salvador Quilis Nacher, clarinete, paisano, de Cartagente (Valencia) calle Rosendo Pastor, 30, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

656. Amadeo Angel Urrea Pérez, sax-alto, educando, a la Música de la División de Montaña Urgel número 4.

657. Daniel Mazarota Tormos, trompa, educando, de la Música de la Academia de Infantería.

658. Miguel Angel Valdés Mas, de Biar (Alicante), avenida de Alicante, 28, clarinete, paisano, agregado al Regimiento de Infantería San Fernando número 1.

659. Juan Enrique Benavent Vidal clarinete, paisano, de Cuatretonda (Valencia), calle Cisneros, 32 agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

660. José Antonio Botet Guna, clarinete, educando, de la Música del Gobierno Militar de Tarragona.

661. Vicente Murillo Puig, sax-alto, paisano, de Poliña del Júcar (Valencia), calle Perales e Igual, 22, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3.

662. Antonio Ureña Delgado, trompeta, paisano, de Puentegeñil (Córdoba), calle Sol, 51, agregado al Regimiento de Artillería de Campaña, 42.

663. José Alfredo Sánchez Murcia, bombardino, educando, de la Música del Gobierno Militar de Barcelona.

664. José Ivorra Martín, sax-tenor, educando, de la Música del Gobierno Militar de Madrid.

665. Juan Antonio Roda Sapiña, clarinete, paisano, de Cullera (Valencia), calle Padre Antonio Berenger, 14, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

666. Javier Aguado Escudero, trompeta, paisano, de Picasent (Valencia), calle Gómez Ferrer, 23 agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

667. Juan José Guillén Piqueras, percusión, paisano, de Catarroja (Valencia), agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

668. Pascual Cebrián Genovés, flauta, paisano, de Casinos (Valencia), calle San Antonio, 14, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

669. José María Ciscar Albero, oboe, paisano, de Valencia, calle Ingeniero Joaquín Belloch, 41, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

670. Juan Agustín Soñes Nicolau, requinto, paisano, de Cullera (Valencia), calle Abadía, 2, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

671. Vicente Antonio Navarro Arnal, clarinete, paisano, de Burjassot (Valencia), calle Independencia, 13, agrega-

do a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

672. Jesús López Prado, clarinete, paisano, de Sarria (Lugo), calle Travesía Benigno Quiroga, número 4, agregado al Regimiento de Infantería Garelano número 45.

673. Jesús Angel Solabarrieta Garro, flauta, paisano, de Deusto (Vizcaya) calle Blas de Otero, 11 agregado al Regimiento de Infantería Garelano número 45.

674. Vicente Gómez Monteagudo, sax-alto, paisano, de Faura (Valencia), calle Valencia, 38, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

675. Víctor Alborg Llobell, sax-alto, paisano, de Puig (Valencia), calle Maestro Miguel Galán, 15, agregado a la misma unidad que el anterior.

676. Juan Esteban Gómez Cervera, sax-tenor, paisano de Benaguacil (Valencia), agregado a la misma unidad que el anterior, calle San Cristóbal, 7.

677. Pablo Badenes Casino, trompa, paisano, de Villavieja (Castellón) calle Cueva Santa, 35, agregado al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

678. Lorenzo Rafael Mendoza Ruiz, clarinete, paisano, de Paiporta (Valencia), calle Ramón Navarro Galán, 6 agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

679. Juan Oliver Vicens, flauta, educando, de la Música del Gobierno Militar de Mallorca.

680. José Antonio Chamorro Ruiz, clarinete, paisano, de Picanyá (Valencia), plaza de España, 7, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

681. Juan Antonio Talens Calatayud sax-alto, paisano, de Carcagente (Valencia) calle Murillo, 24, agregado a la misma unidad que el anterior.

682. Alberto García Grau, sax-tenor paisano, de Valencia, avenida del Cid, 119, agregado a la misma unidad que el anterior.

683. Juan Carlos Díaz Campello, oboe, paisano, de Málaga, calle Miraflores de los Angeles, bloque 15, agregado al Regimiento de Infantería Melilla número 52.

684. Sergio Esteve Tarazona, sax-tenor, paisano, de Sollana (Valencia), calle Sueca, 59, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

685. Ricardo José García Martí, trompa, Cabo, de la Academia General Militar.

686. Luis Díaz Ruiz, trompeta, paisano, de Andaya (Valencia) calle San José, 62, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

687. Gabriel Sanchís Pastor, de Castellón, trombón, paisano, calle Zorita, 10, agregado al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

688. Joaquín Sanchís González, trompeta, soldado, del Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General del Ejército del Aire, agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

689. Javier García Arbelaz, trompa, educando, de la Música del Gobierno Militar de León.

690. Salvador José Rives Martín, trompeta, paisano, de Corbera (Valencia) calle Sueca, 27, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

691. Vicente Javier Llorens Andréu, bombardino, paisano, de Burjasot (Valencia) calle Músico Gomis, 19, agregado a la misma unidad que el anterior.

692. José Antonio Martí Placer, bajo, paisano, de Carcaixent (Valencia) calle Francisco Pons, 58, agregado a la misma unidad que el anterior.

693. José Martel Rodríguez, bajo, paisano, de Telde (Las Palmas) calle Grupos de Melenera, bloque 2, agregado al Regimiento de Infantería Canarias número 50.

694. César Colom Sapiña, percusión, paisano, de Cullera (Valencia), calle 25 de abril, 81, agregado a la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

695. Jesús Lluquet Domenech, bombardino, paisano, de Benaguacil (Valencia) calle San Lorenzo, 12, agregado a la misma unidad que el anterior.

696. Juan Carlos Carretero Moya, requinto, paisano, de Aldaya (Valencia) calle Virgen del Remedio, 46, agregado a la misma unidad que el anterior.

697. José Luis Acosta Boje, bajo, paisano, de Utrera (Sevilla), calle Santa Catalina, 28, agregado a la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno número 2.

698. José Ruiz Chardi, clarinete, educando, de la Música de la Academia de Infantería.

699. José Antonio Corral Zambruno, percusión, paisano, de Salteras (Sevilla) calle D. Criterio, 8, agregado a la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno número 2.

700. Juan Carlos García Simón, paisano, flauta, de Chirivella (Valencia), calle Miguel Hernández, 8, agregado a la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

701. Alfonso Miguel Crespo Jornet, trompa, paisano, de Guadasual (Valencia), calle Vicente Pellicer, 22, agregado a la misma unidad que el anterior.

702. Baltasar Camps Lafuente, clarinete, paisano, de Valencia, avenida Malvarrosa, 123, agregado a la misma unidad que el anterior.

703. Jesús Lapido Calvo, percusión educando de la Música de la Comandancia Militar de Vigo.

704. Lorenzo Torrico Hernández, oboe, educando, de la Música del Gobierno Militar de Salamanca.

705. José López Terceiro, percusión educando, de la Música de la Comandancia Militar de Vigo.

706. Guillermo Gómez Beltrán, flauta, paisano, de Aldaya (Valencia), calle San Miguel, 15, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

707. Carlos Javier Rojas Muñoz,

clarinete, educando, de la Música de la Academia de Infantería.

708. Antonio Teruel Egido, bajo, paisano, de Chirivella (Valencia), calle Ramón Muntaner, 8, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

709. Filiberto Mira Ortega, clarinete, paisano, de Carcaixent (Valencia) calle Mayor, 4, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

710. Vicente Marcial Quintana Alvarado, clarinete, paisano, de Teror (Las Palmas), calle El Hoyo, 134, agregado al Regimiento de Infantería Canarias número 50.

711. Miguel Angel Hernández García, sax-alto, paisano, de Cheste (Valencia), calle Criva, 99, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

712. Federico Such Sanda, trompeta, paisano, de Rafelguarat (Valencia) calle General Sanjurjo, 9, agregado a la misma unidad que el anterior.

713. Alfonso Piñero Soriano, clarinete, paisano, de Mula (Murcia), calle carretera de Priego, 15, agregado al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

714. José María Cariñena Melgarejo, sax-alto, paisano, de Liria (Valencia), calle Colmenar, 3, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

715. Roberto Fernández Gutiérrez, trompa, educando, de la Música del Gobierno Militar de Valladolid.

716. Miguel Angel Sarrio Nadal, trompeta, paisano, de Onteniente (Valencia) calle Gomis, 63, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

717. Pascual Pallares Morenillas, trompeta, paisano, de Lorca (Murcia), calle Rambal Alta, 23, agregado al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

718. Vicente Juan Palasi Espí, flauta, paisano, de Carcaixent (Valencia), calle Balmes, 60, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

719. Juan Bautista Borrás García, oboe, paisano, de Carcaixent (Valencia), calle General Prim, 11, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

720. Celedonio Jiménez Ceboña, sax-alto, paisano, de Corbera de Alcira (Valencia) calle San Vicente, 10, agregado a la misma unidad que el anterior.

721. José Manuel Madrid Espinosa, sax-tenor, educando, de la Música del Gobierno Militar de Málaga.

722. Manuel Pérez Soler, trompeta, paisano, de Enguera (Valencia), calle San Francisco, 13, agregado a la División de Infantería Motorizada Maestrazgo, 3.

723. Antonio Hernández Lucena, sax-alto, paisano, de Aldaya (Valencia) calle Aparisi y Guijarro, 2, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

724. José Arturo Rodríguez Pusi,

trompa, educando, de la Academia de Artillería.

725. Antonio Climent Baeza, trompeta, paisano, de San Juan (Alicante), avenida General Mola, 21, agregado al Regimiento Infantería San Fernando, 11.

726. Simón Mitsut Miedes, bombardino, paisano, de Albalat de la Ribera (Valencia) calle Trasagrario, 11, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

727. Manuel de Jesús Benítez González, flauta, paisano, de Teror (Las Palmas), calle Calvo Sotelo, 21 agregado al Regimiento de Infantería Canarias número 50.

728. José Javier Ricart Fons, clarinete, paisano, de Picaña (Valencia), calle Antonio Abad, 11, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

729. Vicente Fariña Peña, sax-alto paisano, de San Andrés (Tenerife) calle Guillén, número 3, agregado al Regimiento de Infantería Tenerife 40.

730. Vicente Manuel Carot Gil, sax-tenor, paisano de Altura (Castellón), calle General Mola, 9, agregado al Regimiento de Infantería Badajoz 26.

731. Javier Bayona Bermúdez, trompa, paisano, de Sedaví (Valencia) calle del Sol, 1, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

732. Carlos Barbado Sanz, flauta, educando, de la Música de la Academia de Artillería.

733. José Ramón Oliveras Domech, oboe, educando, de la Música del Gobierno Militar de Barcelona.

734. José Fernando Menadas Bolos, clarinete, paisano, de Sagunto (Valencia), calle Torres Torres, 6, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo, número 3.

735. Fernando Vaquer Silvar, clarinete, educando, de la Música del Gobierno Militar de Mallorca.

736. Víctor Tapiador Rueda, requinto, soldado, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa, número 5, agregado al mismo.

737. Vicente Salvador Mari Bosch, clarinete, paisano, de Almusafes (Valencia) calle Pontet, 2, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

738. Eduardo Mirasol Sánchez, clarinete, paisano, de Cheste (Valencia), calle Puertazafa, 1, agregado a la misma unidad que el anterior.

739. Ricardo Sánchez Muelas, flauta, cabo de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

740. Vicente Benavent Vidal, clarinete, paisano de Cuatretonda (Valencia), calle Cristo de la Fe, 56, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

741. Julian José Carrillo Hernández, clarinete, paisano, de Cartagena (Murcia), calle Gallo Pozo Estrecho, 2, agregado al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

742. José Antonio Cuenda Holguera, trompa, educando, de la División

de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno 2.

743. José Abel Fernández Fernández, trombón, educando, de la Música del Gobierno Militar de Córdoba.

744. Ricardo Mondragón Lambies, bombardino, paisano, de Buñol (Valencia), calle La Capitana, 2, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

745. Germán García Arias, trompa, paisano, de Madrid, calle Seseña, 34, agregado a la Música de la División Acorazada Brunete número 1.

746. José Vicente Rizo Román, fliscorno, paisano, de Agost (Alicante) calle Virgen de la Paz, 58, agregado al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

747. José Luis Camaño Ruíz, trombón, paisano, de Salteras (Sevilla) calle C. José Cortés, 24, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

748. Antonio Rodríguez Tellado, bajo, paisano, de Rota (Cádiz) Calle Argüelles, 23, agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 4.

749. Miguel Angel Peñalver Sánchez, trompeta, de Sagunto (Valencia), paisano, calle Numancia, 10, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

750. Manuel García Molina, clarinete, paisano, de Lorca (Murcia) calle Padre García, 17, agregado al Regimiento de Infantería San Fernando, 11.

751. Federico Sanz Pla, trompeta, paisano, de Montaberner (Valencia) calle San Pancracio, 58, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

752. Rafael Fuentes Lara, trombón, paisano, de Muro de Alcoy (Alicante) calle Angel, 4, agregado al Regimiento de Infantería San Fernando 11.

753. Rafael Moreno Morente, bajo, educando, de la Música del Gobierno Militar de Granada.

754. Rafael Agrover Obrador, clarinete, paisano, de Felanitx (Baleares) calle Calafiguera, 29, agregado al Regimiento de Infantería. Palma 47.

755. José Luis Moneris Juan, fliscorno, paisano, de Panagülla (Alicante) calle Arzobispo Company, 1, agregado al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

756. José Corvinián Díaz Melián, bombardino, paisano, de Santa Cruz de Tenerife calle Pista Militar (San Andrés), agregado al Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

757. Angel Raga Pérez, flauta, educando, de la Música de la Academia General Militar.

758. Juan Murcia López, trompeta, educando, de la Música la Academia de Infantería.

759. Alberto Beintimilla Bonet, clarinete, paisano, de Alcublas (Valencia) plaza del Caudillo, 1, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

760. Juan Manuel Plata Pazo, trombón, educando, de la Música de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno número 2.

761. Isidro Rodríguez B a v i e r a,

trompeta de la Música de la Academia de Infantería (educando).

762. Jesús Andrades Rodríguez, clarinete, educando, de la Música del Gobierno Militar de Asturias.

763. Pedro Miguel González Fajardo, clarinete, educando, de la Música del Gobierno Militar de Tenerife.

764. José Javier López Alvarez, sax-tenor, paisano, de Caravaca de la Cruz (Murcia) calle Canalejas, 21, agregado al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

765. José Emilio Espinosa Ferrández, trompeta, educando, Aviación, agregado a la División Acorazada Brunete número 1.

766. José Vicente Montrull Ruescas, clarinete, paisano, de Algemesi (Valencia) calle Ramón y Cajal, 4, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

767. Cristóbal Vázquez Gómez, requinto, educando, de la Música del Gobierno Militar de Málaga.

768. José Antonio Juan Villanueva, sax-alto, paisano, de Paiporta (Valencia), calle San José, 84, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

769. José Antonio Muñoz Ruíz, trompeta, educando, de la Música del Gobierno Militar de Granada.

770. Joaquín Corrales Ruíz, clarinete, paisano, de Antequera (Málaga) calle Goya, número 1, agregado al Regimiento de Infantería Melilla número 52.

771. Víctor Gómez López, sax-tenor, cabo del Regimiento de Infantería Córdoba 10.

772. Pedro Roma Rocher, bombardino, educando, de la Academia General Militar.

773. José Carlos López Barajas, sax-alto, soldado, de la Academia de Infantería.

774. José Gallego Villanueva, trombón, paisano, de la Paiporta (Valencia) calle Pelayo 39, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

775. Vicente Luis Matéu Sancho, percusión, paisano, de Cárcer (Valencia) calle Calvo Sotelo, 32, agregado a la misma unidad que el anterior.

776. Antonio Casilda Delgado, trombón, educando, de la Música del Gobierno Militar de Badajoz.

777. Enrique Moreno Albiach, trompeta, educando, de la Música del Gobierno Militar de Tarragona.

778. José Enrique Gomís Tortajada, sax-tenor, Caballero Legionario agregado al Tercio Duque de Alba, II de la Legión.

779. Vicente Tárrega Martí, bombardino, paisano, de Alacúas (Valencia), calle San Hipólito, 28, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

780. Jorge Beltrán López, flauta, paisano, de Burjasot (Valencia), calle Teodoro Llorente, 32, 8.º, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

781. José Manuel Caballer Jimeno, trompa, paisano, de Sedaví (Valencia), calle Cuifera, 2, agregado a la Música

de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

782. Víctor García Padrones, clarinete, paisano, de Bilbao, calle Andramari de Begoña, 3, agregado al Regimiento de Infantería Garellano número 45.

783. Juan Vicente Langa Navarro, fliscorno, paisano, de Carcagente (Valencia), calle Santa Bárbara, número 12, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

784. Francisco Javier Linares Gutiérrez, sax-alto, paisano, de Churriana (Granada), calle Sol, 10, agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

785. Juan M. Barceló Antúnez, trompeta, educando, de la Música del Gobierno Militar de Mallorca.

786. Manuel Ramos Sánchez, clarinete, paisano, de Barcia-Lalín (Pontevedra), agregado al Regimiento de Infantería Murcia número 42.

787. José Manuel Merino Vivero, sax-alto, paisano, de Guillena (Sevilla), calle Barriada Las Candelarias, 66, agregado a la Música de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno número 2.

788. José Luis Gomar Marco, trompeta, paisano, de Carcagente (Valencia), calle San Cristóbal, 41, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

789. José Navarro Soriano, trompeta, paisano, de Torrente (Valencia), calle Zaragoza, 3, agregado a la misma unidad que el anterior.

790. José Núñez Gil, sax-alto, paisano, de Sagunto (Valencia), calle Maestro Granados, 8, agregado a la misma unidad que el anterior.

791. José Navea León, trompeta, paisano, de Andújar (Jaén), calle Iliturgi, 11, agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

792. Francisco Miguel Haro Sánchez, bombardino, educando, de la Música del Gobierno Militar de Málaga.

793. Humberto Torrado Pereira, trompeta, paisano, de Vigo (Pontevedra), polígono de Coyar, calle Moaña, bloque 13, portal 2.º, agregado al Regimiento de Infantería Murcia número 42.

794. Clemente Leiva Morente, bombardino, paisano, de Churrina de la Vega (Granada), calle Higuera, 6, agregado al Regimiento de Infantería de Córdoba número 10.

795. Francisco Luis Moreno Linares, sax-tenor, educando, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

796. José Joaquín Paredes Girona, trompeta, paisano, de Alicante, calle Pintor Pérez Pizarro, 7, agregado al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

797. Segismundo Candela López, percusión, paisano, de Altea (Alicante), calle Generalísimo, 101, agregado al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

798. Eusebio López Salas, percusión, paisano, de San Juan (Alicante), calle Capitán Meca, 32, agregado

al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

799. Juan Antonio Rejano Parra, bajo, paisano, de Badajoz, polígono San Fernando, bloque 13, agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

800. Jesús Rodríguez del Olmo, percusión, educando de la Música del Gobierno Militar de Valladolid.

801. Manuel Mata Padilla, percusión, paisano, de Alcaudete (Jaén), calle Campiña, número 42, agregado al Regimiento de Infantería Córdoba 10.

802. Miguel Ramírez Bernal, trompeta, paisano, de Algueña (Alicante), calle Santa Julia, 4, agregado al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

803. Rafael Poveda Baviera, fliscorno, paisano, de Torrente (Valencia), calle Santa Lucía, 50, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

804. José María Alhaja Vivas, trombón, paisano, de Mérida (Badajoz), calle Santo Tomás, 28, agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

805. Salvador Miguel Arnau Sánchez, trombón, paisano, de Casinos (Valencia), calle Pilar, 13, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

806. Antonio Fernández Muñoz, fliscorno, educando, de la Música del Gobierno Militar de Badajoz.

807. Luis Cámara Padilla, sax-alto, paisano, de Bailén (Jaén), calle Casas del Campo, 52, agregado al Regimiento de Infantería Córdoba 10.

808. Alberto Montero Falcón, clarinete, paisano, de Las Palmas, avenida Juan XXIII, número 9, agregado al Regimiento de Infantería Canarias número 50.

809. David Montero Falcón, clarinete, paisano, de Las Palmas, avenida Juan XXIII, número 9, agregado al Regimiento de Infantería Canarias 50.

810. Higinio Montes Cerrato, trompeta, paisano, de Almadén (Ciudad Real), calle Maestro Cardeñosa, 14, agregado a la Música de la Academia de Infantería.

811. Antonio Servera Viedma, clarinete, paisano, de Porreres (Baleares), calle Cerdá, 52, agregado al Regimiento de Infantería Palma número 47.

812. Mariano Pérez Prieto, flauta, paisano, de Salamanca, calle de las Margaritas, 3, agregado al Regimiento de Infantería La Victoria 28.

813. Santiago Juárez González, clarinete, paisano, de Santander, calle San Celedonio, 12, agregado al Regimiento de Infantería Príncipe 3.

814. Pascual Herrero Cuevas, clarinete, paisano, de Burjassot (Valencia), calle Maestro Paláu, 2, agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

815. Miguel Bonet Bonet, percusión, paisano, de Sandafny (Baleares), calle Bernat Vidal, 24, agregado al Regimiento de Infantería Palma 47.

816. Francisco Carrillo Montero, percusión, soldado, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, agre-

gado al Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.— El Teniente General del Mando Superior de Personal, Gerardo Mariñas Romero.

(Del BOE. núm. 286, de 29-11-1982.)



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

17.234

Orden 361/17.234/82

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DO. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE ARTILLERIA (ANTIAEREA)

Caso 1, apartado 1

Don Pablo Parra Gerona, del reemplazo de 1978, Distrito de Zaragoza, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden número 361/1.064/82 (DO. núm. 23).

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PÉREZ-INIGO MARTINEZ

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Gratificación de permanencia en el servicio

17.235

Orden 362/17.235/82

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (DO. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (DO. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en las cuantías que se indican, y al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona:

GRATIFICACION DE VEINTE AÑOS

A percibir desde 1 de noviembre de 1982

Cabo D. Félix Castela Leo.
Otro, D. César Pastor Serrano.
Otro, D. Diego García Fiete.

GRATIFICACION DE TREINTA AÑOS

A percibir desde 1 de noviembre de 1982

Cabo primero D. Mariano González Martín.
Guardia Real D. Bernardo Torrecilla Díaz.
Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Asimilaciones**17.236**

Orden 362/17.236/82

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 29 de octubre de 1964 (D.O. núm. 246), se concede la asimilación al empleo de sargento, con antigüedad de 19 de octubre de 1982, al cabo corneta de la Guardia Real D. Santiago González Matesanz, dicha asimilación no tendrá carácter retroactivo a efectos económicos.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INFANTERIA****Cambio de residencia****17.237**

Orden 362/17.237/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D.O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Córdoba en la 2.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa. Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Escobar Luque (4882), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Disponibles-Ayudantes**17.238**

Orden 362/17.238/82

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Juan Vicente Izquierdo, jefe de la División de Montaña «Urgel», núm. 4 y Gobernador militar de la plaza y provincia de Lérida, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Ortega Guillén (6671), quedando disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida y agregado al Cuartel General de la División de Montaña «Urgel», núm. 4, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes**17.239**

Orden 362/17.239/82

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio de Apoyo «Alejandro Farnesio» 4.º de La Legión (Ronda, Málaga).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1/77).

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.240

Orden 362/17.240/82

Clase C, tipo 3.º

Una vacante de sargento primero o sargento de Infantería, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián), con preferencia para titulados Mando de Tropas de Montaña. Tiene carácter de Mando.

Para la provisión de esta vacante, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos, Orden 5.030/78/80.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las

condiciones señaladas en los artículos indicados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, dirigida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal). Madrid.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre Provisión de Vacantes publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1/77).

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reserva Activa

Cambio de residencia

17.241

Orden 362/17.241/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo uno, apartado d, del Real Decreto 3394/1981, de 29 de diciembre («Diario Oficial» núm. 26 de 1982), por el que se modifica el artículo 20 del Decreto 176/75, de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la plaza de Almería en la 9.ª Región Militar, al comandante de Infantería, Escala activa D. Manuel García Galindo (7932), de la Reserva Activa, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, continuando en la misma situación de Reserva Activa, en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Asimilaciones**17.242**

Orden 362/17.242/82

Por cumplir las condiciones señaladas en el artículo 2.º, apartado dos, de la Ley 44/77, de 8 de junio (D.O. núm. 134), se asimila al empleo de subteniente, a los maestros de Banda de Infantería, asimilado a brigada que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectividad de 27 de noviembre de 1982, quedando confirmados en sus actuales destinos:

Don Manuel Sandaza González (188), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Isidoro Amaral Pérez (189), de la Academia General Militar.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios**17.243***Orden 362/17.243/82*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo artículo 8.º dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los suboficiales de Infantería y Compañía de Mar, que se relacionan, con antigüedad de 15 de octubre de 1982 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento primero D. Julio Díaz Navarrete (11369000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Sargento primero D. Juan Antonio Blanco Campoy (11436000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Sargento D. Pascual Francés Carballo (14585000), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Sargento D. Vicente Bufi Tur (13388000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Sargento primero D. José Diz Mellado (11700000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Juan Díez Palacios (13503000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento primero D. José Fernández Prieto (11502000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Sebastián Caro Gallejo (14658000), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Sargento D. Martín Ortiz Vegas (14668000), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Sargento D. José Alcázar Fernández (13572000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Federico Vázquez Martínez (13891000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Sargento primero D. Arsenio Toledano Pedraza (11675000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Isidoro Castillo Moreno (12132000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Carlos García García (13824000), dos trienios de proporcionalidad 6.

De la Agrupación Logística número 1

Sargento D. Juan Hernández Corrales (13447000), dos trienios de proporcionalidad 6.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento

Sargento D. José Plaza Jurado (14569000), un trienio de proporcionalidad 6.

De la Agrupación Logística núm. 7

Sargento D. José Real Estévez (11592000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Sargento D. Marcelo Fernández Paz (13346000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Roberto Arenas Gonzalo (13367000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Collada Fernández (13368000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Sargento primero D. Antonio Palma Castillo (11390000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Gutiérrez Olmedo (11493000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano Martínez de la Fuente (11511000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Antonio Domínguez Rodrigo (14402000), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sargento primero D. José López García (11289000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel González Baz (11483000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Costa Molina (11677000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Suárez Castejón (11759000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Martínez Pérez (12063000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. José Nieto Rabaneda (13618000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Sargento primero D. Esteban Sánchez Sánchez (11245000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando de la Vega Mata (11562000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Mancilla Villatoro (11991000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Sargento primero D. Ismael Franco Berbegal (11431000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Parque Central de Automovilismo

Sargento primero D. Tomás Melgar Vega (11630000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar

Sargento primero D. Carlos Fernández Zamborain (11286000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Jefatura de Automovilismo de Baleares

Sargento primero D. Serafín Benítez Alvarez (11471000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Academia General Militar

Sargento caballero cadete D. Francisco Peribañez Martín (13363000), dos trienios de proporcionalidad 6.

De la Academia de Infantería

Sargento primero D. Hilario Lázaro Carrasco Jiménez (11676000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Miguel Benítez Martín (13682000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Díaz Cuerpo (13972000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Academia Especial Militar

Sargento primero D. Fermín Pérez Plaza (11397000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Sargento D. Antonio Arandiga Gallejo (13376000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Instituto Politécnico núm. 2

Sargento primero D. Ramón Cubero Pérez (11435000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 22

Sargento primero D. Antonio Robles Blandón (11462000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81

Sargento primero D. Ricardo Candal Gestal (11680000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 91

Sargento D. Antonio Barrientos Caballero (13277000), dos trienios de proporcionalidad 6.

De la Compañía de Policía Militar número 114

Sargento primero D. José Perera Tavo (12004000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 de Baleares

Sargento primero D. José Ruiz Ferró (11477000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Personal de Compañía de Mar

Sargento de Compañía de Mar don Juan Antonio Mesa Fernández (17000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Escala de complemento

Situaciones

17.244

Orden 362/17.244/82

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (DO. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en el servicio activo, hasta la edad de retiro al teniente de complemento de Infantería don Juan Lara Fernández (3358), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.245

Orden 362/17.245/82

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (DO. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en el servicio activo, hasta la edad de retiro al teniente de complemento de Infantería don Abraham Gómez Rey (3296), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.246

Orden 362/17.246/82

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (DO. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en el servicio activo, hasta la edad de retiro al teniente de complemento de Infantería don José Giménez Rosique (3277), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**CABALLERIA****Vacantes**

17.247

Orden 362/17.247/82

Clase C, tipo 3.ª

Dos de subteniente o brigada de Caballería, existentes en el Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria).

Para la provisión de estas vacantes, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos. Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1/77) dichas papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de

31 de diciembre de 1976 (DO. número 1/77).

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**ARTILLERIA****Destinos**

17.248

Orden 362/17.248/82

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes para el personal militar, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1 de 1977) y por haberse estimado en «Derecho de Petición», pasa destinado con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Valencia, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.ª, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Ramón Mansanet Ripoll (3330), de disponible forzoso en Valencia y agregado al citado Gobierno Militar.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

**El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES**

17.249

Orden 362/17.249/82

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 7.ª por Orden 362/10805/82 (DO. núm. 178), existente en el Gobierno Militar de Las Palmas, se destina con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Gómez Sánchez (5352), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**

17.250

Orden 362/17.250/82

La Orden núm. 362/16512/82 (DO. núm. 264), de 17-11, por la que se destinaba al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Godas Sánchez (5397), a la Academia Especial Militar, se amplía en el sentido de que el citado oficial queda agregado en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Regimiento de Instrucción, hasta

el día 18 de diciembre del presente año.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

17.251

Orden 362/17.251/82

Para cubrir la vacante de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º por Orden 362/14311/82 (DO. núm. 231), existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Regimiento de Instrucción, incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Salvador Martínez Hernando (5481), con 11,25 puntos de baremo, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Disponibles**17.252**

Orden 362/17.252/82

La Orden 362/16.091/82 (DO. núm. 258), por la que cesa como ayudante de Campo, quedando en la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Jesús Frechoso Llorente (3393), se amplía en el sentido de que queda agregado al Gobierno Militar de Vizcaya en vacante clase C, tipo 9.º de cualquier Arma, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ayudantes**17.253**

Orden 362/17.253/82

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Carlos Lázaro Rodríguez, subinspector de Tropas y Servicios de Baleares y Gobernador Militar de Mallorca, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don José Varona Arribas (4412), que

desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

17.254

Orden 362/17.254/82

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Luis Ramos Isern, gobernador militar de la plaza y provincia de Almería, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Antonio Guerrero Salguero (4119500), de la Unidad de Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Cambio de residencia**17.255**

Orden 362/17.255/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (DO. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, a la de San Fernando (Cádiz), en la 2.ª Región Militar, al teniente de Artillería, Escala auxiliar, Grupo 2.º D. Salvador Pinto Domínguez (2935), actualmente disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reserva Activa

Cambio de residencia

17.256

Orden 362/17.256/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (DO. núm. 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia a la plaza de Barcelona, en la 4.ª Región Militar, al

maestro de Banda de Artillería, asimilado a brigada D. Juan Carrasco Lozano, de la Reserva Activa, en la citada Región Militar, plaza de Lérida, continuando en la misma situación de Reserva activa, en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INGENIEROS****Destinos****17.257**

Orden 362/17.257/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/13.930/82 (DO. núm. 226), de clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Transmisiones, existente en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Pitera Calvet (1739), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Quedando agregado en su anterior destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DO. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

17.258

Orden 362/17.258/82

Para cubrir la vacante de oficial auxiliar, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma o Cuerpo, oficial de Oficinas Militares y suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, anunciada por Orden 362/14.394/82 (DO. número 232), de clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Auxiliar de Cifra, existente en el Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Ingenieros D. Carmelo Barrera Ruiz (1318), del Estado Mayor del Ejército.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973

(DO. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

**Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO**

Trienios

17.259

Orden 362/17.259/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 (DO. núm. 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982 y a percibir desde la misma fecha.

De la Subsecretaría de Política de Defensa

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Barbeito Taboada (1912), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Estado Mayor del Ejército

Capitán auxiliar D. Francisco Collado González (1272), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Saturnino Tsjera Sánchez-Diezma (1416), 10 trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

De la Dirección de Asuntos Económicos (Pagaduría y Caja Central Militar)

Capitán auxiliar D. Manuel Redondo Muñoz (1152), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Del Cuartel General de la C. G. de la 1.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Joaquín Escobar Rodríguez (1285), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Del Cuartel General de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3

Teniente auxiliar D. Juan Nebot Villanueva (1322), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VI

Capitán auxiliar D. Fernando de la Iglesia de Castro (1343), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Teniente auxiliar D. José Villacorta Puras (1748), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

De la Academia General Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Luis Perla Goñi (1788), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel García Lariño (1857), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4).

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Bellod García (1608), trece trienios (once de proporcionalidad 10 y dos de 4).

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Capitán, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) D. Iluminado Rogado López (14 EE.), once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Teniente auxiliar D. Manuel López Losada (1242500), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

Otro, D. Benedicto Rodríguez Cadenas (1356), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Otro, D. José Terán Wollet (1494), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Otro, D. Antonio López Martín (1604), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Capitán auxiliar D. Emilio Mateos Márquez (1172), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Teniente auxiliar D. José Abizanda Escabosa (1351), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Teniente, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Jesús Borrego de Castro (2801 EE), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Angel Salto Dolla (1674), once trienios de proporcionalidad 10.

Teniente, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Juan Castelo Martín (2802 EE.), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Capitán auxiliar D. Antonio Camacho Domínguez (1310400), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Sánchez de Meras (1861), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Agapito Hernández (Alonso) (2018), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Martín Márquez (1930), once trienios (ocho de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4).

Teniente auxiliar D. Manuel Aranda López (1320), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Del C. I. R. núm. 4

Teniente auxiliar D. Vicente Caballero Almena (1740), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Del C. I. R. núm. 15

Teniente auxiliar D. Francisco García García (1607), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Del Parque Central de Ingenieros

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Hilgelo García

2266), seis trienios (cinco de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Capitán auxiliar D. Francisco Flores Alias (1332), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Del Parque Central de Transmisiones

Capitán, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) D. Cristóbal Cobo Gómez (24EE.), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Salvador García Moreno (1337), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Del Servicio Histórico Militar

Teniente auxiliar D. Angel Martínez Calero (1421), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de 6).

De la Delegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Santa Cruz de Tenerife

Comandante, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Enrique Sánchez Hernández (1 EE.), catorce trienios (diez de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Comandante auxiliar D. Marcelino Camacho Gallardo (983), doce trienios (siete de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Capitán auxiliar D. Bartolomé Vaquer Sampol (1198500), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112

Capitán auxiliar D. Francisco Aznar Navarro (1163), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4). Rectifica concesiones anteriores.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1

Teniente auxiliar D. Darío Encinar Garcinuño (1609), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2

Teniente auxiliar D. José García Puelas (1457), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9

Capitán auxiliar D. Sebastián Cantón Enríquez (1119500), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Otro, D. Fernando García Sánchez (1122), once trienios (4 de proporcionalidad 10, 6 de 6 y uno de 4).

Del Batallón Mixto de Ingenieros IX

Teniente Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Antonio Villena Díaz (2792 EE.), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Del Batallón Mixto de Ingenieros XII

Teniente, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. José Aguilera Merino (2831 EE.), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Raimundo de Hita Serradilla (1926), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ruiz Quiñones (1950), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 4).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Manuel González Merino (1355), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Ingenieros

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Medrano Dijes (1542), doce trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

A disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en las plazas que se indican:

En la plaza de Madrid

Capitán auxiliar D. Clementino Ramos Pascual (1071), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

En la plaza de Sevilla

Capitán auxiliar D. Francisco Castillo Garruta (1131500), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

En la plaza de Ceuta

Teniente, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Francisco Escudero Sanz (38 EE.), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4).

En la plaza de Salamanca

Capitán auxiliar D. José López Marcos (1036), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.260

Orden 362/17.260/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 (DO. núm. 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Arma de Ingenieros, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de noviembre de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

De la Subsecretaría de Política de Defensa

Brigada D. Antonio Tapia Aguado (2821), 6 trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Del Estado Mayor del Ejército

Sargento primero D. Andrés López Mejuto (3236), nueve trienios (tres de proporcionalidad 6 y seis de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

De la Escuela Superior del Ejército

Sargento primero D. Santiago García Díaz (3285), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1982.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Brigada D. Angel Bienvenido Utrilla Calvo (2795), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

De la Academia Especial Militar

Sargento primero D. Lorenzo Fernández García (3384), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1982.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Brigada D. José Vega Palacios (2800), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Brigada D. Juan García Rodríguez (2837), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Roberto Cousillas Cousillas (2846), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Milesio García López (2934500) seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Luciano Domínguez Aparicio (2944), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. José Riquelme López (2994), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. José Miguel García (3152), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Sargento primero D. José Meira Cayoso (3419832), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1982.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Brigada D. Manuel Cisneros Monfort (2824), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Aniceto Delgado Carrasco (3041), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Sargento primero D. Antonio Ruiz Martín (3270), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1982.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Brigada D. Germán Peral Casado (2815), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Mariano Trillo Soto (2923), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Del Regimiento de Transmisiones

Brigada D. Antonio Rodríguez Galiano (2826), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Brigada D. Francisco Yagüe Vicente (2991), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Alfonso Martínez Romero (3101), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2

Brigada D. Francisco Lara Díaz (2849), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6

Brigada D. José Pérez Pérez (2939), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Del Parque Central de Ingenieros

Brigada D. José de la Granja González (2823), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Eulogio Gutiérrez Reborio (2845), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Sargento primero D. Eliseo González Rodríguez (3181500), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto de 1982.

Del Batallón Mixto de Ingenieros IX

Brigada D. Emilio Bravo Millán (2966) cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

De la Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar

Brigada D. Cipriano González Jara (2955), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

De la Sección de Movilización del Gobierno Militar de Melilla

Brigada D. Nicolás Gutiérrez Reborio (2807), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Pardillo; su segundo apellido es Par-
diño.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Vacantes

17.261

Orden 362/17.261/82

Clase C, tipo 3.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 1 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.262

Orden 362/17.262/82

Clase C, tipo 2.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.263

Orden 362/17.263/82

Clase A, tipo 2.º

Grupo de Baremos XIV.

Segunda convocatoria.

1.—Sección de actividades anfibas de la Academia de Ingenieros (Mozalbarba, Zaragoza); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Zapador Anfíbio, vacantes comprendidas a efectos de percibo de complemento por especial prepa-

Advertido error en la Orden 362/16.665/82 (D.O. núm. 267), se rectifica como sigue:

Página 1.095, columna tercera:

Sargento primero D. Luis Sánchez

ración técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D.O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Dos de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Se da opción a solicitar estas vacantes en las condiciones establecidas en el artículo 25 del vigente R.P.V. a los que no posean el expresado título, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente, causando baja en el destino caso de no superarlo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

17.264

Orden 362/17.264/82

Clase C, tipo 1.º

Para el personal del CASE., mecánicos ajustadores de armas o mecánicos de armas, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, 531 Comandancia (Burgos).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.265

Orden 362/17.265/82

La Orden núm. 362/16.775/82 (D.O. núm. 268) se amplía como sigue:

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Vacantes

17.266

Orden 362/17.266/82

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento del Cuerpo de Especialistas de las especialidades que se indican, procedentes de la I. M. E. C., puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar las peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D.O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos y Destacamentos de la I. M. E. C. correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Será tenido en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D.O. núm. 37) para ocupar las vacantes que solicitan.

3.ª La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrá lugar el día 1 de enero de 1983.

1.—Regimiento Ligeró Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).—Una de mecánico de automóviles.

2.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de mecánico electricista.

3.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid).—Una de mecánico electricista.

4.—Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (Madrid).—Una de mecánico electricista.

5.—Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una de mecánico electricista.

6.—Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (Sevilla).—Una de mecánico electricista.

7.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de mecánico electricista.

8.—Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana).—Una de mecánico electricista.

9.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de mecánico electricista. Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTENDENCIA

Vacantes

17.267

Orden 362/17.267/82

Clase C, tipo 1.º

1.—Ordenación Delegada de Pagos de la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.268

Orden 362/17.268/82

Clase C, tipo 1.º

1.—Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.269

Orden 362/17.269/82

Clase C, tipo 1.º

1.—Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, para mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.270

Orden 362/17.270/82

Clase C, tipo 1.º

Mayoría Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza). Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, para mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.271

Orden 362/17.271/82

Clase C, tipo 1.º

Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos). Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, para mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.272

Orden 362/17.272/82

Clase C, tipo 3.º

Para capitanes de Intendencia de la

Escala activa, existente en el Centro que se expresa:

1.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una de capitán para el Servicio de Vestuario.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

17.273

Orden 362/17.273/82

La Orden núm. 362/17.026/82 (DO. núm. 281) se modifica en el sentido de que el destino del comandante de Intendencia de la Escala activa don Rafael Arroyo Rincón (1277), a la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico es con carácter forzoso.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Advertido error en la Orden 362/16.391/82 (DO. núm. 263), relativa al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Francisco Soler Salloí, se rectifica en el sentido de que su segundo apellido es Mallol.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Licencia por asuntos propios

17.274

Orden 362/17.274/82

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81, de 12 de marzo (DO. núm. 68), por un plazo máximo de un mes, al brigada de Intendencia don Angel Ruiz Palomares (797), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada, a disfrutar en la plaza de Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (DO. núm. 43).

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Ascensos

17.275

Orden 362/17.275/82

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952, apéndice 6 de la «Colección Legislativa» de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento del Cuerpo de Intendencia, con antigüedad de 1 de enero de 1982, al alférez de complemento de dicho Cuerpo D. Manuel Hurtado Redondo (1039), siendo su nuevo número 1021/750, de la Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército para la Administración Central, continuando en su actual destino.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTERVENCION

Trienios

17.276

Orden 362/17.276/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y a percibir desde 1 de noviembre de 1982, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Cuartel General de la JUJEM

Comandante interventor D. Justo Oreja Pedraza (307), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de octubre de 1982.

De la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército

Teniente coronel interventor D. Adolfo Noguera y Fernández de Córdoba (225), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de octubre de 1982.

Otro, D. Antonio López Cediel (274), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 31 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de enero de 1982.

De la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel interventor D. Carlos Sánchez del Pozo y Pérez (244), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de octubre de 1982.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



SANIDAD MILITAR

Vacantes

17.277

Orden 362/17.277/82

Clase C, tipo 2.º

1.—Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Unidad de Instrucción de la Academia de dicho Cuerpo (Carabanchel Bajo, Madrid), para profesor jefe de la Compañía de Investigación y Experiencias, incluida en el Grupo de Baremos XIV.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.278

Orden 362/17.278/82

Clase C, tipo 1.º

1.—Una de capitán o teniente médico, indistintamente (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela de Guardias Auxiliares de la Guardia Civil (Baeza, Jaén).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.279

Orden 362/17.279/82

Clase C, tipo 1.º

1.—Una de capitán o teniente médico, indistintamente (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, en servicio activo o en Reserva Activa, existente en la Delegación Regional del ISFAS. en La Coruña, para la gestión de la misma.

Para la adjudicación del destino se tendrán en cuenta las siguientes preferencias:

1.º Personal en servicio activo o disponible forzoso.

2.º Personal en Reserva Activa.

Este criterio se seguirá tanto para destinos con carácter voluntario como para los que se adjudiquen con carácter forzoso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Nombre y apellidos

17.280

Orden 362/17.280/82

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al brigada de Sanidad Militar de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, de Lérida, D. José Sancosme Luaces (897), para la rectificación del primer apellido con que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), que en lo sucesivo figure con el apellido de Sancosmed, debiendo practicarse la rectificación correspondiente en la Hoja de Servicios del interesado.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



VETERINARIA MILITAR

Trienios

17.281

Orden 362/17.281/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar-

zo, artículo 8., dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes de Veterinaria que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Unidad de Veterinaria núm. 5

Teniente coronel D. Tomás Egea Alvarez (274), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Dirección de Personal del MASPE

Comandante D. Fernando Gutiérrez Gutiérrez (332), nueve trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 14 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Comandante D. José Rodríguez Saiz (328), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Comandante D. Antonio Castellano Muñoz (337), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria núm. 1

Comandante D. Jesús Carcar Gabarrón (321), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.282

Orden 362/17.282/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8., dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Veterinaria que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Hospital Militar de Valladolid

Comandante D. Paulino Díez Gómez (304), nueve trienios de proporcionali-

dad 10, con antigüedad de 13 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Hospital Militar de Sevilla

Comandante D. Arturo Guerrero Carretero (322), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Grupo Regional de Intendencia número 1

Capitán D. José Fernández Justo (420), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria núm. 4

Teniente D. José Andrés Santodomingo Gil (530), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.283

Orden 362/17.283/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes de Veterinaria que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Comandante D. Carlos Garcillán Hernández (323), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Jefatura de Veterinaria de la 9.ª Región Militar

Comandante D. Rafael Ibáñez Fantoni (326), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Séptimo Depósito de Sementales

Comandante D. Pablo Aguilar Sánchez (325), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística núm. 6

Comandante D. José Sadaba Pardo (336), nueve trienios de proporcionalidad

dad 10, con antigüedad de 17 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Comandante D. Emeterio Valiente Botija (319), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año. Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes

17.284

Orden 362/17.284/82

Clase C, tipo 3.º

1.—En el Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, para el Batallón Estella XXI (Estella, Navarra).—Una de capitán capellán.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1/77).

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



OFICINAS MILITARES

Agregaciones

17.285

Orden 362/17.285/82

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/12.707/82, de 8 de septiembre (D.O. núm. 209), por un plazo

de tres meses, en la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar, al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Justo Pérez Herreros (2149), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Esta agregación termina el día 8 de marzo de 1982 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios

17.286

Orden 362/17.286/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indica, a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1982, excepto aquellos a los que se les señala distinta fecha.

De la Subsecretaría de Política de Defensa

Capitán D. Luis Parra García (2238), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

Comandante D. Joaquín Carmona González (2068), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4).

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Teniente D. Timoteo Fernández Fernández (3649), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Dirección de Apoyo al Material

Comandante D. Juan Cabezas Laguna (2132), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

De la Junta Central de Acuartelamiento

Capitán D. Buenaventura Martín Domínguez (2656), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

De la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Capitán D. Virgilio José González García (2240), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

Otro, D. José Jiménez Lachica (2555), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

De la Dirección de Personal del MASPE

Comandante D. Joaquín Guberna Bartol (1914), trece trienios (siete de proporcionalidad 10 y seis de 6), con antigüedad de 31 de octubre de 1982.

De la Dirección de Asuntos Económicos

Comandante D. Amancio Bustillo de la Iglesia (2129), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Capitán D. Antonio Bermejo Ovejero (2370), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

Del Servicio Geográfico del Ejército

Capitán D. José Centeno Godoy (2609), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán D. Vicente Talaván Sánchez (2303), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

Del Gobierno Militar de Madrid

Comandante D. Armando Forcen Falcón (1894), trece trienios (siete de proporcionalidad 10 y seis de 6).

De la Brigada Paracaidista

Capitán D. Belisario Carreto Carretero (2544), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Del Archivo General Militar de Guadaluajara

Comandante D. Mariano Domínguez Adubau (2090), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Teniente D. David Paradanta Terrón (3678), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sección de Movilización)

Teniente D. José Jimeno del Río (3650), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

De la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar

Capitán D. Manuel Velázquez Antúnez (2281), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno

de 4), con antigüedad de 24 de octubre de 1982.

Del Parque de Artillería de Sevilla

Teniente D. José López Márquez (3635), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Capitán D. Anselmo Machio Pérez (2586), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

De la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta

Capitán D. Gregorio Domínguez Iglesias (2589), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

De la Biblioteca Militar de Ceuta

Capitán D. José Pérez Garrido (2532), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

Del Cuartel General de la Capitanía General de la Tercera Región Militar

Teniente D. Pedro Rodríguez Gómez (3698), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán D. Bienvenido Alonso Miranda (2547), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

De la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar

Capitán D. Cayetano García Cifuentes (2575), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, ocho de 6 y uno de 4).

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Teniente D. Juan Catalá Ruiz (3080), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, y siete de 6), con antigüedad de 3 de octubre de 1982.

De la Subinspección de la 5.ª Región Militar

Teniente D. Manuel Melo Arnas (3424), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir el día 1 de septiembre de 1982.

Del Gobierno Militar de Zaragoza

Capitán D. Emilio Conesa Gimeno (2461), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar

Teniente D. José Martínez Gómez

(3669), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4).

De la Academia General Militar

Teniente D. Antonio Franco Rivas (3626), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4).

De la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar

Teniente D. Urbano Sánchez Jiménez (3767), diez trienios (uno de proporcionalidad 10 y nueve de 6).

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Capitán D. Amadeo Pérez Matey (2998), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62

Capitán D. Amado Moreno Cambero (2710), nueve trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

De la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Sección de Movilización)

Capitán D. Luis Casado Maide (2483), trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 4).

Otro, D. Gregorio Barrientos Ruano (2171), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

De la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar

Capitán D. Pedro García Extremeño (2523), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

De la Academia de Artillería

Teniente D. José González Muñoz (3297), doce trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71

Capitán D. Andrés González Rovira (2375), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Teniente D. Lucas García Avellana (3312), diez trienios (dos de proporcionalidad 10 y ocho de 6).

Otro, D. José Sánchez Ballesteros (3258), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

De la Subinspección de la 8.ª Región Militar (Sección de Movilización)

Capitán D. Benjamín del Río del Río (2604), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4),

De la Biblioteca Regional de la 8.ª Región Militar

Capitán D. Manuel García Miguez (2595), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83

Capitán D. Ventura Sotelo Rodríguez (2506), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad de 26 de octubre de 1982.

De la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar

Capitán D. José Durán Romero (2960), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de 6), con antigüedad de 2 de octubre de 1982.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Comandante D. Matías García Vargas (1964), trece trienios (seis de proporcionalidad 10 y siete de 6).

De la Pagaduría Militar de Haberes de Granada

Capitán D. Blas López López (2543), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

De la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Capitán D. Agustí Ponce Hilario (2579), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Del Hospital Militar de Melilla

Capitán D. Juan Martín Sánchez (2804), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

De la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Melilla)

Capitán D. Francisco Migallón Fernández (2456), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93

Capitán D. José Gómez Vizcalno (2628), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Del Cuartel General de la Jefatura de Tropa de Santa Cruz de Tenerife

Teniente D. Eugenio Pérez Jiménez (3591), once trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de seis de uno de 4).

En la situación de Reserva Activa en las plazas de:

— Madrid.

Capitán D. Francisco Antúnez Doblas (2207), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

— Barcelona.

Comandante honorario D. Francisco Carrasco Masdeu (1969), trece trienios (seis de proporcionalidad 10 y siete de 6).

— Pontevedra.

Capitán D. Nicolás Pérez del Valle (2309), trece trienios cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 4).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos**17.287***Orden 362/17.287/82*

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias con arreglo a la Ley de 19 de abril de 1961 (D.O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 30 de noviembre de 1982, a los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán de Oficinas Militares don Juan Antonio Pérez Valdecantos (2156), del Centro Regional de Informática núm. 4, quedando en la situación de disponible forzoso en la plaza de Barcelona y agregado al citado Centro por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A capitán

Teniente de Oficinas Militares D. Aureliano Hidalgo Cabo (3075), de la Sección de Estadística de la Dirección de Servicios Generales, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.288*Orden 362/17.288/82*

La Orden 362/14.224/82, de fecha 5 de octubre (D.O. núm. 230),

por la que se ascendía a capitán de Oficinas Militares al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Antonio Alcatá Villalba (3046), se modifica en el sentido de que su antigüedad es la de 28 de septiembre de 1982.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**MUSICAS MILITARES****Ascensos****17.289***Orden 362/17.289/82*

De acuerdo con la disposición transitoria tercera de la Ley 48/81 y por cumplir las condiciones exigidas en la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» núm. 134), se asciende al empleo de brigada músico al sargento primero músico D. José Rodríguez Piñón (805), de la Música de la Comandancia Militar de Vigo, agregada a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, con antigüedad y efectividad de 25 de noviembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cambio de instrumento**17.290***Orden 362/17.290/82*

Como resultado de la última oposición anunciada por Orden 361/90.015/82, de fecha 29 de mayo último (D.O. núm. 134), se concede el cambio de instrumento a los cabos primeros músicos que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles y agregados a su Unidad de procedencia:

Cabo primero músico Francisco Bergillos Castillo (478), de la Música del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. De fliscorno a bombardino.

Otro, Francisco Edelmiro Iglesias Represa (608), de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. De sax-barítono a sax-tenor.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Destinos

17.291

Orden 362/17.291/82

Las Ordenes 362/16.668 y 16.669/82 (DO. núm. 267), relativas a los destinos de los coroneles de Artillería D. Ricardo Aguado Garelló, de Caballería, D. Fernando Cofre Ontiveros y de Infantería D. Fernando Segura Año, se amplía en el sentido de que su destino a la Escuela Superior del Ejército es hasta el 30 de noviembre de 1983.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.292

Orden 362/17.292/82

Por aplicación del artículo 2.º de la O. M. 124/82, de fecha 2 de septiembre, de orden del Ministro de Defensa, se destina por un año a los Organismos que se indican, contado desde la fecha en que les corresponde pasar a la Reserva Activa, a los coroneles del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan, con derecho a percibir los devengos correspondientes al destino asignado:

A la Residencia Nuestra Señora de Luján (Málaga). Para director

Coronel de Infantería D. Ginés García Martín.

A la Residencia Muñoz Grandes (Barcelona). Para director

Coronel de Artillería D. Patricio Torres Ayllón.

A la Dirección de Personal del MASPE. (Funcionarios Civiles)

Coronel de Infantería D. José Barrientos López.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reserva Activa

Destinos

17.293

Orden 362/17.293/82

En aplicación del artículo 2.º de la O. M. 124/82, de 2 de septiembre, de orden del Ministro de Defensa se destina al personal que se relacio-

na, en situación de Reserva Activa, a los Organismos que se indican y por el tiempo que a cada uno se le señala. Este personal tiene derecho a percibir los devengos correspondientes al destino asignado:

A la Dirección de Personal del MASPE.

Capitán auxiliar de Infantería D. Manuel de Prada Rodríguez. Por un año.

A la Escuela Superior del Ejército

Capitán auxiliar de Caballería don José Otero Hermida. Por un año.

Capitán de Oficinas Militares D. José Alfonso Fonseca. Por un año.

Otro, D. Santiago Esteban Carril. Por un año.

Otro, D. Juan Moreno Palomo. Por un año.

Al Servicio Geográfico del Ejército

Comandante topógrafo D. José Rodríguez Morales. Por un año.

Capitán (jefe de taller de primera) don Matías Rincón Alcoceba. Por un año.

A la Capitanía General de la 5.ª Región Militar. (Zaragoza)

Comandante de Oficinas Militares don Carmelo Martínez del Pozo. Por un año.

Al Instituto de Enseñanza Media «Gran Capitán» (Madrid) (Director)

Coronel de Artillería D. Jesús Rodríguez Reyero. Por dos meses.

Al Colegio Nacional de EGB. «Marqués de Marcenado» (Madrid)

Coronel de Infantería D. Lorenzo Villaipando Martínez. Por dos meses.

Al Complejo Escolar «Capitán Masip» (Lérida)

Coronel de Infantería D. José Martínez Peribáñez. Por dos meses.

A la Residencia Mixta de Estudiantes «Teniente General Barroso» (Santiago de Compostela)

Coronel de Artillería D. Angel Gómez Peláez. Por dos meses.

Al Patronato de Huérfanos del Ejército (Madrid)

Coronel de Infantería D. Antonio Torrente Revuelta. Por un año.

Al Servicio de Cría Caballar (Madrid)

Coronel de Caballería D. Juan Nardiz y Bernaldo de Quirós. Por un año.

Otro, D. Manuel Navarro Amaro. Por un año.

A la Jefatura Regional de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Coronel de Ingenieros D. Pascual

Ruiz Lorente. Hasta el 31 de marzo de 1983.

A la Junta de Pabellones del Gobierno Militar de Madrid

Coronel de Infantería D. Abelardo Anta Cubeiro. Por un año.

Al Gobierno Militar de Madrid

Capitán de Infantería D. Eladio Alvarez García. Por un año.

A la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar (Destacamento Salamanca)

Capitán CAIAC. D. Vidal Martín Rodríguez. Por cuatro meses.

A la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Granada)

Capitán CAIAC. D. Luis Doménech Pedraza. Por cuatro meses.

A la Academia de Artillería (Segovia)

Comandante de Artillería D. José Montero Alvez. Por tres meses.

A la Escuela Central de Idiomas de las Fuerzas Armadas (Madrid)

Coronel de Infantería D. José López Martínez. Por un año.

Al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid)

Capitán de Oficinas Militares D. José Pérez Cornejo. Por un año.

Otro, D. Francisco Antúnez Doblas. Por un año.

Otro, D. Zoilo Sánchez Sánchez. Por un año.

Otro, D. Eduardo Robles Flecha. Por un año.

Otro, D. Juan Pérez Vara. Por un año.

Otro, D. Juan Ruiz García. Por un año.

Otro, D. Francisco Hurtado Moreno. Por un año.

Otro, D. Manuel Rey Pampín. Por un año.

Otro, D. Salvio López Clemente. Por un año.

Al Juzgado Militar Eventual núm. 13, de la 7.ª Región Militar (León)

Teniente coronel de Infantería D. José María de Goya Fernández Ladreda. Por un año.

A la Residencia de Estudiantes Generalísimo Franco (Madrid)

Comandante de Caballería D. Nicolás Martín Sanz. Por seis meses.

SERVICIO DE ESTADO MAYOR

A la Escuela Superior del Ejército. Para profesores

Coronel de Caballería D. Jesús Martínez Martín. Hasta el 30 de junio de 1983.

Coronel de Infantería D. Mariano Sánchez Bayo. Hasta el 30 de junio de 1983.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Nivelación de Escalas

17.294

Orden 362/17.294/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor del Ejército de 28 de febrero de 1979 (DO. núm. 51), se considera para el mes de diciembre de 1982:

Arma «más adelantada» en los empleos de coronel e inferiores de las distintas Escalas:

N I N G U N A

Madrid, 1 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

17.295

Orden 362/17.295/82

Clase C, tipo 1.º

Próximamente a producirse.

Una de coronel, cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para gobernador de la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.296

Orden 362/17.296/82

Clase C, tipo 1.º

Próximo a quedar vacante el cargo de agregado militar, Naval, Aéreo y de Defensa a la Embajada de España en Méjico y Honduras, con residencia en Méjico, se anuncia para proveerla entre coroneles y tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que lo soliciten de acuerdo con las normas publicadas por Orden de 3 de mayo de 1975 (DO. núm. 101).

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.297

Orden 362/17.297/82

La Orden 362/15.724/82 (DO. núm. 254), por la que se anuncia una vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y de igual empleo y Escala en situación de Reserva Activa, de clase C, tipo 7.º, existente en el Archivo General Militar de Segovia, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.298

Orden 362/17.298/82

Clase C, tipo 1.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y de iguales empleos y Escala, de cualquier Arma, en Reserva Activa, para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 23, de la 1.ª Región Militar, Ciudad Real.

Para la adjudicación de destinos se tendrán en cuenta las siguientes preferencias:

1.ª Personal del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

2.ª Personal en Reserva Activa.

Este criterio se seguirá para destinos con carácter voluntario, así como para los que se adjudiquen con carácter forzoso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.299

Orden 362/17.299/82

Clase C, tipo 1.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y de iguales empleos y Escala, de cualquier Arma, en Reser-

va Activa, para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 13 de la 2.ª Región Militar, Badajoz.

Para la adjudicación de destinos se tendrán en cuenta las siguientes preferencias:

1.ª Personal del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

2.ª Personal en Reserva Activa.

Este criterio se seguirá para destinos con carácter voluntario, así como para los que se adjudiquen con carácter forzoso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.300

Orden 362/17.300/82

Clase C, tipo 1.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y de iguales empleos y Escala, de cualquier Arma, en Reserva Activa, para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 15, de la 3.ª Región Militar, Castellón.

Para la adjudicación de destinos se tendrán en cuenta las siguientes preferencias:

1.ª Personal del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

2.ª Personal en Reserva Activa.

Este criterio se seguirá para destinos con carácter voluntario, así como para los que se adjudiquen con carácter forzoso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.301

Orden 362/17.301/82

Clase C, tipo 1.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y de iguales empleos y Escala, de cualquier Arma, en Reserva Activa, para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 13, de la 7.ª Región Militar, León.

Para la adjudicación de destinos se tendrán en cuenta las siguientes preferencias:

1.ª Personal del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

2.ª Personal en Reserva Activa.

Este criterio se seguirá para destinos con carácter voluntario, así como para los que se adjudiquen con carácter forzoso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.302

Orden 362/17.302/82

Clase A, tipo 3.º

Una de teniente coronel de la Escala Activa, de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Servicio de Psicología y Psicotecnia del Ejército, 3.º Escalón, Madrid, debiendo los peticionarios estar en posesión del Diploma superior de Psicología Militar.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D.O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.303

Orden 362/17.303/82

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y de iguales empleos y Escala, de cualquier Arma en situación de Reserva Activa, existente en la representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Cádiz.

Para la adjudicación de esta vacante se tendrán en cuenta las preferencias siguientes:

1.ª Personal del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

2.ª Personal en situación de Reserva Activa.

Este criterio se seguirá para destinos con carácter voluntario, así como para los que se adjudiquen con carácter forzoso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.304

Orden 362/17.304/82

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y de iguales empleos y Escala, de cualquier Arma en situación de Reserva Activa, existente en la representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Pamplona.

Para la adjudicación de esta vacante se tendrán en cuenta las preferencias siguientes:

1.ª Personal del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

2.ª Personal en situación de Reserva Activa.

Este criterio se seguirá para destinos con carácter voluntario, así como para los que se adjudiquen con carácter forzoso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.305

Orden 362/17.305/82

Las vacantes de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Cuarteles Generales de las Capitanías Generales 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 8.ª, 9.ª, Baleares, Canarias, Centros y Dependencias, correspondientes a los números 10-E, 15-E, 18-E, 23-E, 25-E, 27-E, 28-E, 29-E, 32-E, 34-E, 37-E y 39-E, anunciadas entre otras, por Orden 362/16.673/82 (D.O. núm. 267), de 19 de noviembre, quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.306

Orden 362/17.306/82

Clase C, tipo 3.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Mando

de Armas, existente en en Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Tendrán preferencia para ocupar dicha vacante los que se hallen en posesión del Título de Especialista en Automovilismo y será asignada por el siguiente orden de preferencia:

1.º Especialista en Automovilismo.

2.º Apto en Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.307

Orden 362/17.307/82

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Servicios Generales (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.308

Orden 362/17.308/82

Clase C, tipo 2.º

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Especial Militar, Madrid, para profesor de la misma, incluida en el Grupo I de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.309

Orden 362/17.309/82

Clase C, tipo 2.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Madrid), incluida en el Grupo XIV de Baremos, publicado en el «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.310

Orden 362/17.310/82

Clase C, tipo 3.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91 (Granada).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.311

Orden 362/17.311/82

Clase C, tipo 2.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico núm. 1, Madrid, para profesor del Área de Ciencias Aplicadas, incluida en el Grupo VIII de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.312

Orden 362/17.312/82

Clase C, tipo 3.º

Plantilla eventual.

Dos de capitán o teniente auxiliar

de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada).

Los tenientes auxiliares solicitantes, deberán haber rebasado la edad de cuarenta y cinco (45) años.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.313

Orden 362/17.313/82

Clase C, tipo 3.º

Una de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (Escala de Mando), teniente auxiliar del 2.º Grupo y subteniente o brigada de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, así como para oficiales de las Armas, Cuerpos y Escalas citados, en situación de Reserva Activa, existente en el Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 12 de la 3.ª Región Militar, Valencia, para secretario.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales de complemento en servicio activo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, que hayan rebasado la edad a la que los de su mismo empleo de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», así como por oficiales de la Guardia Real en Reserva Activa, que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (Escala de Mando), excluidos los que se encuentren en Reserva Activa, deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan: capitanes, cuarenta y nueve años; tenientes, cuarenta y cuatro años.

Para la adjudicación de los destinos se tendrán en cuenta las siguientes preferencias:

1.ª Oficiales de O. M., EEJO., tenientes auxiliares 2.º Grupo y suboficiales, indistintamente.

2.ª Personal en Reserva Activa.

3.ª Aquellos a los que se da opción (no entran en turno de forzoso).

Este criterio se seguirá tanto para destinos con carácter voluntario como para los que se adjudiquen con carácter forzoso.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.314

Orden 362/17.314/82

Clase C, tipo 1.º

Dos de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo de las Armas y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria (todos indistintamente), existentes en el Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Escala auxiliar del Primer Grupo de las Armas y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria con edad superior a cuarenta y cinco años, tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo y por oficiales subalternos de complemento, en activo, de las Armas y Cuerpo de Intendencia que hayan rebasado la edad en la que los del mismo empleo de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) deberán haber rebasado las siguientes edades:

— Capitanes: Cuarenta y nueve (49) años.

— Tenientes: Cuarenta y cuatro (44) años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.315

Orden 362/17.315/82

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y tenientes de

Escala auxiliar del Segundo Grupo de las Armas y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, todos indistintamente, existente en la Dirección de Reclutamiento y Movilización del MASPE. (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo y por oficiales subalternos de complemento de las Armas y Cuerpo de Intendencia, en activo, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) deberán haber rebasado las siguientes edades:

- Capitanes: Cuarenta y nueve (49) años.
- Tenientes: Cuarenta y cuatro (44) años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.316

Orden 362/17.316/82

Clase C, tipo 2.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existente en el Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid), para profesor del Area Formativa Militar, incluida en el Grupo IV de Baremos.

Por ser vacante de mando, los solicitantes de esta vacante no deberán haber rebasado la edad de cuarenta y cinco años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.317

Orden 362/17.317/82

Clase C, tipo 3.º

De teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficial de la Escala especial

de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en la Unidad que a continuación se relaciona:

Plantilla fija

1.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada).—Una.

Plantilla eventual

2.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada).—Una.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) deberán haber rebasado las edades siguientes:

- Capitanes: Cuarenta y nueve (49) años.
- Tenientes: Cuarenta y cuatro (44) años.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo y por oficiales subalternos de la Escala de complemento en servicio activo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Tendrán preferencia para ocupar estas vacantes los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cifra, circunstancia que harán constar en la papeleta de petición de destino.

Para cubrir estas vacantes se dará preferencia, entre los de complemento, a los pertenecientes al Cuerpo de Intendencia.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino la clase de plantilla a que corresponden las vacantes solicitadas, así como la fecha de concesión del título para el que se da preferencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.318

Orden 362/17.318/82

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 1.º

Dos de teniente auxiliar del Segundo Grupo, oficial de la Escala espe-

cial de jefes y oficiales (Escala de Mando) de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, existentes en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo y por oficiales subalternos de la Escala de complemento en servicio activo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este Orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (Escala de Mando) deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan:

- Capitanes: Cuarenta y nueve (49) años.
- Tenientes: Cuarenta y cuatro (44) años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.319

Orden 362/17.319/82

Las Ordenes 362/15.336/82 (DO. núm. 247), 362/15.337/82 («Diario Oficial» núm. 247) y 362/15.722/82 (DO. núm. 254), quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.320

Orden 362/17.320/82

La Orden 362/16.864/82 (DO. núm. 269), se amplía en el sentido de que la vacante anunciada está comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DO. número 51).

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Distintivos**17.321***Orden 362/17.321/82*

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan al personal que a continuación se relaciona:

Comandante de Artillería D. José Martínez Miláns del Boch (3988), de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Paracaidista del Ejército Portugués.

Capitán de Infantería D. Juan Vargas Lázaro (10169), de la misma. Distintivo de Paracaidista del Ejército de los EE.UU.

Otro, D. Carlos Solera Juan (10722), del Regimiento de Infantería Badajoz número 26. Distintivo «D» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Capitán de Intendencia D. David Arias Delgado (1428), de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Paracaidista del Ejército Portugués.

Sargento de Infantería D. Juan Villa Tello (13275), de la misma. Distintivo de Paracaidista del Ejército Francés.

Otro, D. Fernando Arjona Verde (13564), de la misma. Distintivo de las Pruebas Militares Combinadas para Especialistas de Saltos en Caída Libre del Ejército de los EE.UU.

Otro, D. Pedro García López (13725), de la misma. Distintivo de Paracaidista del Ejército de los EE.UU.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.322*Orden 362/17.322/82*

Como comprendidos en la Orden de 31 de enero de 1976 (DO. número 29), se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos correspondientes a los cursos que se mencionan, realizados y superados en Centros de Enseñanza de Ejércitos extranjeros al personal que a continuación se relaciona:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Ignacio Pastor Iglesias (9110), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.—Curso de Estado Mayor General de la Escuela Superior de Guerra de los Estados Unidos Mexicanos.

Capitán de Infantería D. Juan Vargas Lázaro (10169), de la Brigada Paracaidista.—Curso para oficiales de Mantenimiento Paracaidista y aprovisionamiento Aéreo de la Escuela de Intendencia del Ejército de los EE. UU.

Otro, D. José Amaro Gener (10066), de la misma.—Curso de oficiales de Fuerzas Especiales del Instituto del Ejército de EE. UU. para Ayuda Militar.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Antonio Díaz de Figueroa y Mayanda (4709), del Estado Mayor del Cuartel General de la

Brigada Aerotransportable.—Curso de Información A-253 de la Escuela Francesa de Operaciones Aéreas Combinadas de Baden-Baden (Alemania).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Cruz a la constancia**17.323***Orden 362/17.323/82*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DO. núm. 2 de 1959) ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (DO. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de noviembre de 1982

Brigada de Infantería D. José Luis Rodríguez de Viguera, de la Dirección de Personal del MASPE, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Manuel Marquez Calero, de la Subinspección de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. José Sanchidrián Riero, de la Escuela Central de Educación Física, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Carmelo Muñoz Vives, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Francisco López Cano, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Brigada de Caballería D. Ovidio Melado Piorno, de la Academia de Caballería, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Brigada de Artillería D. Víctor Martínez Jabega, de la Dirección de Personal del MASPE, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. José Zambrana Silva, de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. José María Barrios Celestinos, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Manuel Martín Herrero, del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Juan Mosquera Carballal, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Francisco González Palma, del Regimiento Mixto de Artillería número 32, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. José Casado García, del

Regimiento de Artillería A. A. número 74, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Cisneros Monfort, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Brigada de Intendencia D. Avelino Jaén Sánchez, del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Benito Miguel Moral, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Brigada de Sanidad Militar D. Salvador Cardoso Martínez, de la misma, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Sargento primero de Artillería D. José Gómez Dopico, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. José de Pablo López, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Maestro de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero D. Francisco Sebaste Carrillo, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

CRUZ Y MEJARA DE PENSION DE 25 AÑOS

A percibir desde 1 de agosto de 1982

Sargento de la Guardia Real don Francisco Florido Doblas, de la Guardia Real, con antigüedad de 15 de julio de 1982.

MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS

A percibir desde 1 de septiembre de 1982

Teniente auxiliar de Ingenieros don Benjamín Martín Sardón, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Subteniente de Infantería D. José Boyero González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

A percibir desde 1 de noviembre de 1982

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Martín Mas, de la Capitanía General de Baleares, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Brigada de Infantería D. Juan Exposito Vega, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

A percibir desde 1 de diciembre de 1982

Teniente auxiliar de Artillería D. Jesús López Jiménez, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 2 de noviembre de 1982.

Otro, D. Manuel Mula Martínez, del Parque Central de Artillería de Guadalupe, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981.

MEJORA DE PENSION DE 30 AÑOS

A percibir desde 1 de noviembre de 1982

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Carrasco Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 93, con antigüedad de 14 de junio de 1982.

Teniente especialista D. Eladio Mosquera Méndez, de la Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 26 de diciembre de 1981.

Subteniente de Artillería D. Luis Rey Freijomil, del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Brigada músico D. Ricardo Palop Cuenca, de la Música del Gobierno Militar de Málaga, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

A percibir desde 1 de diciembre de 1982

Teniente especialista D. Julio Román Chanza, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, con antigüedad de 2 de noviembre de 1982.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Escala de complemento

Destinos

7.324

Orden 362/17.324/82

Para cubrir las vacantes de oficiales de complemento de cualquier arma, anunciadas por Orden 362/1360/82 (D. O. núm. 188) modificada por Orden 362/12135/82 (D. O. número 200), se destina a las Unidades que se citan, a los oficiales que se relacionan.

la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXI, Mérida

Alférez de complemento de Artillería D. Juan Carlos Fernández Fernández, de ajeno al servicio activo en Sevilla.

la Academia General Básica de suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Trempe (Lérida)

Alférez de complemento de Infantería D. Antonio Martín Martín, de ajeno al servicio activo en Salamanca. Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

INTERVENCION GENERAL



VARIAS ARMAS

Sueldos

17.325

Orden 308/17.325/82

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3160/1977, de 28 de octubre (D.O. núm. 287), en aplicación de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre (D.O. núm. 5, de 8 de enero de 1982), de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, el sueldo de 18.090 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso:

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

A partir de 1 de diciembre de 1982: Cabo primero músico Basilio Gomarín Piriz.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero Miguel Pulido Bueno. Otro, Manuel Rodríguez López.

Del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29

A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero Andrés Souto Barona. Otro, Juan Otero Martínez. Otro, Francisco Pinaque Vázquez.

De la Academia de Infantería

A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero (caballero alumno), Carlos Sintés Orfila.

Otro, José Gutiérrez Marín.
Otro, Gabriel Cano Gómez.
Otro, Joaquín Vicente Díaz López.
Otro, José Figueroa Holguín.
Otro, Pascual Fuentes Rodríguez.
Otro, Antonio Gori Álvarez-Dardet.
Otro, Manuel Hernández Navarrete.
Otro, Francisco León Torres.
Otro, Luis López Salvador.
Otro, Francisco José Marco Estornell.

Otro, Alfredo Moreno González.
Otro, Juan Rivera Tristáncho.
Otro, Carlos Parra Valeiro.
Otro, Francisco Salomé Tejado.
Otro, Dimas Ruiz Ortega.
Otro, José Calvo Pillo.
Otro, Juan Trobat Mascaró.
Otro, Luis Alberto Sevillano Porqueras.

A partir de 1 de diciembre de 1982: Cabo primero Juan Arnaiz García.
Otro, Miguel Ángel Martín Peña.
Cabo primero (caballero alumno), Miguel Zarza Moneo.
Otro, José Oliveira Cortizas.
Otro, Antonio Huerga Pereira.
Otro, Inocencio Rojo Díaz.
Otro, Emilio Sánchez Maján.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

A partir de 1 de junio de 1982: Legionario Fernando Obama Falen.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

A partir de 1 de julio de 1982: Cabo legionario Santiago Fernández Viso.

A partir de 1 de octubre de 1982: Legionario Jorge Bokel.
Otro, Mariano Tur Torres.
Otro, Edmon Orradgho.
Otro, José Fernández Romero.
Otro, Alvaro Luis Martín.

De la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de octubre de 1982: Cabo primero Luis Castillo Sebastián.

A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero Carlos Jesús Pérez Aguado.

A partir de 1 de septiembre de 1982: Cabo Francisco Moya Vázquez.

A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo Francisco García Gallego.

A partir de 1 de junio de 1982: Caballero legionario paracaidista Luis Lledo Araujo.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero Juan José Lavado Díaz.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero José L. Ocaña Ocaña.
Otro, José Álvarez Naranjo.
Otro, Alfonso Castro Miguez.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

A partir de 1 de septiembre de 1982: Cabo primero Músico Vicente Serra Benlloch.

Del Grupo de Artillería ATP. XXI

A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero Pedro García Carvajal.
Otro, Manuel García Pajares.

<p><i>Del Parque de Artillería de Barcelona</i></p> <p>A partir de 1 de diciembre de 1982: Cabo primero Pedro García Carvajal. Otro, Manuel García Pajares.</p>	<p><i>Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1</i></p>	<p>Otro, Rufino García Vilar. Cabo, Manuel Díaz Recio.</p>
<p><i>Del Parque de Artillería de Barcelona</i></p> <p>A partir de 1 de diciembre de 1982: Cabo primero Francisco Valenzuela Segarra.</p>	<p>A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero Justo Castiñeiras Fernández.</p>	<p><i>Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión</i></p>
<p><i>Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2</i></p> <p>A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero José Gavilán Rivero.</p>	<p><i>De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico</i></p>	<p>A partir de 1 de diciembre de 1982: Cabo legionario José Luis Romero Blanco.</p>
<p><i>Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8</i></p> <p>A partir de 1 de diciembre de 1982: Cabo primero Cayetano Saura Fraile.</p>	<p>A partir de 1 de diciembre de 1982: Cabo primero Juan Márquez Núñez. Otro, Oscar Hernández Villarrubia. Otro, Juan Herrero Jiménez. Otro, Nemesio Miguel Marín. Otro, D. Domingo Alonso Crego. Otro, José Peinado Cabezuolo. Madrid, 16 de noviembre de 1982.</p>	<p><i>Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión</i></p>
<p><i>Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y S. E.</i></p> <p>A partir de 1 de septiembre de 1982: Cabo primero Juan Moragrega Tomás.</p>	<p>El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES</p>	<p>A partir de 1 de julio de 1982: Cabo legionario Juan Pastor Sala.</p>
<p><i>De la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar</i></p> <p>A partir de 1 de mayo de 1982: Cabo especialista Angel Villa Ibáñez.</p>	<p>17.326</p>	<p><i>Del Parque de Artillería de Zaragoza</i></p>
<p><i>De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2</i></p> <p>A partir de 1 de septiembre de 1982: Cabo primero Benjamín Gay Mozas. Otro, Francisco Góngora Reyes. Otro, Francisco Navas Muñoz.</p>	<p>Orden 308/17.326/82</p>	<p>A partir de 1 de diciembre de 1982: Cabo primero Santiago Salvador Portero.</p>
<p><i>De la Academia General Básica de Suboficiales</i></p> <p>A partir de 1 de septiembre de 1982: Cabo primero (caballero alumno), José Alonso Clemente. Otro, Enrique Amado-Loriga de Arvizu. Otro, Angel Esteban Esteban. Otro, Francisco Mata Vallespín. Cabo primero Juan Rodríguez Ojiveras.</p>	<p>Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977 («Diario Oficial» núm. 287), en aplicación de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre (D.O. núm. 5, de 8 de enero de 1982) de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan el sueldo de 18.090 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso:</p>	<p><i>Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3</i></p>
<p>A partir de 1 de octubre de 1982: Cabo primero (caballero alumno), Tomás Olivera Alvarez. Otro, Félix Jesús Martínez Iglesias.</p>	<p><i>Del Regimiento de Infantería La Reina número 2</i></p>	<p>A partir de 1 de septiembre de 1982: Cabo primero Rafael Navarro Piles.</p>
<p>A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero (caballero alumno), Francisco Casermeiro Anta. Otro, José Barca Fernández. Otro, Jesús Benítez Bejar. Otro, Juan José Bonel Suárez. Otro, Lázaro Garrido Benítez. Otro, Javier Rodríguez Moya. Otro, Eloy Valencia Vinagre. Otro, Juan Villar Pulido. Cabo (caballero alumno) Gaspar García Calderón.</p>	<p>A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero Sebastián Cano Prieto.</p>	<p><i>Del Regimiento Instrucción de la Academia de Ingenieros</i></p>
<p>A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero (caballero alumno), Francisco Casermeiro Anta. Otro, José Barca Fernández. Otro, Jesús Benítez Bejar. Otro, Juan José Bonel Suárez. Otro, Lázaro Garrido Benítez. Otro, Javier Rodríguez Moya. Otro, Eloy Valencia Vinagre. Otro, Juan Villar Pulido. Cabo (caballero alumno) Gaspar García Calderón.</p>	<p><i>Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11</i></p>	<p>A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero (caballero alumno) Miguel Hernández Ponce de León. Otro, Manuel Cebrero Santos. Otro, Manuel Fuertes Lao. Otro, Pedro Hernández Sánchez. Otro, D. Angel Pablos Arcos. Otro, Francisco Saravia Gallegos.</p>
<p><i>De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales</i></p> <p>A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero Juan Castillo Sánchez.</p>	<p>A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero Vicente Gutiérrez Sola.</p>	<p>A partir de 1 de diciembre de 1982: Cabo primero (caballero alumno) José Pérez Rodríguez. Otro, Francisco Jiménez Jerez.</p>
<p><i>De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales</i></p> <p>A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero Juan Castillo Sánchez.</p>	<p><i>Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14</i></p>	<p><i>De la Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar</i></p>
	<p>A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero Francisco Muñoz Hernández.</p>	<p>A partir de 1 de diciembre de 1982: Cabo primero Saturnino Sánchez Cordobés.</p>
	<p><i>Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32</i></p>	<p>A partir de 1 de diciembre de 1982: Cabo primero Manuel Bellón Castro. Otro, Emilio García Petaño. Otro, Francisco Pedregosa Ramos.</p>
	<p>A partir de 1 de diciembre de 1982: Cabo primero Antonio López Romero. Otro, Perfecto Saborido Fernández. Otro, Andrés Segovia San José.</p>	<p><i>Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles</i></p>
	<p><i>Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1</i></p>	<p>A partir de 1 de diciembre de 1982: Cabo primero Manuel Bellón Castro. Otro, Emilio García Petaño. Otro, Francisco Pedregosa Ramos.</p>
	<p>A partir de 1 de agosto de 1982: Cabo primero Francisco Gordillo Blanco.</p>	<p><i>Del Polígono de Experiencias de Carabanchel</i></p>
	<p>A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero Francisco Ollóza a León. Otro, Ricardo Jaramillo León.</p>	<p>A partir de 1 de diciembre de 1982: Cabo primero Carlos López Arazo.</p>
	<p>A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero Francisco Ollóza a León. Otro, Ricardo Jaramillo León.</p>	<p><i>Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar</i></p>
	<p>A partir de 1 de agosto de 1982: Cabo primero Francisco Gordillo Blanco.</p>	<p>A partir de 1 de diciembre de 1982: Cabo primero Juan Carlos Gómez Cuadrado.</p>
	<p>A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero Francisco Ollóza a León. Otro, Ricardo Jaramillo León.</p>	<p><i>Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar</i></p>
	<p>A partir de 1 de noviembre de 1982: Cabo primero Francisco Ollóza a León. Otro, Ricardo Jaramillo León.</p>	<p>A partir de 1 de diciembre de 1982: Cabo primero Roberto Garnelo Abilleira.</p>

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

A partir de 1 de diciembre de 1982:
Cabo primero José Vilar Brandon.
Otro, Francisco Fuentes Pose.
Otro, D. Antonio García Gómez.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística núm. 6

A partir de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Luis Gil Muñoz.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7

A partir de 1 de diciembre de 1982:
Cabo primero Jesús Aguilar Bruña.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

A partir de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Jesús García Martín.

De la Academia General Militar

A partir de 1 de octubre de 1982:
Cabo primero (caballero cadete) Miguel Casero Echeverry.

De la Escuela Superior del Ejército

A partir de 1 de diciembre de 1982:
Cabo primero José Manuel Sánchez Moreno.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

A partir de 1 de diciembre de 1982:
Cabo primero Pedro Medina Eloy-García.
Otro, Juan Ortiz Prieto.
Otro, Rafael Fernández Muñoz.
Otro, Antonio Luque Lucena.
Otro, Manuel Ortiz Lillo.
Otro, Constantino Carballo Ruiz.
Cabo de Banda, Antonio Briceño Benítez.
Otro, Antonio Centellas Tur.
Otro, D. Victoriano Luengo Fernández.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo primero Roberto García de Ceis.

De la Compañía de la Policía Militar número 23

A partir de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Juan Gabriel Caravaca Cena.
Madrid, 16 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEMEL,
DE ASCANIO Y TOGORES

Trienios**17.327****Orden 308/17.327/82**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto nú-

mero 3160/1977, de 28 de octubre (DO. núm. 287), en aplicación a la Ley 44/1981, de 26 de diciembre de 1981 (DO. núm. 5, de 8 de enero de 1982), de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones concordantes en vigor, y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada caso se señala.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Tomás Curbelo Luzardo.

De la Academia de Infantería

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero músico Guillermo Sánchez Sánchez.
Cabo primero (caballero alumno) Manuel Sancho Sánchez.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1982:
Cabo primero legionario Jesús Arrogante Escribano.

Dos trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1982:
Cabo primero legionario Alfredo Varela Ramos.

Tres trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero legionario Mamadou Coulibaly.
Otro, Antonio Padilla Cid.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero legionario Antonio Gómez Martín.

Un trienio de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1982:
Cabo primero legionario Benjamín Ribeiro Barros.

Un trienio de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1982:
Cabo legionario Félix Velayos Carmona.

Dos trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1982:
Cabo legionario Antonio Sánchez Soto.

Tres trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1982:
Cabo legionario Antonio Alfaro Romero.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1982:
Cabo legionario José Martínez Oblanca.
Otro, Antonio Correia Nuñez Cigano.

Cuatro trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1982:
Cabo primero legionario Victorino Blanco Souto.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1982:
Cabo legionario Juan Martínez Chamorro.
Otro, Francisco Junco Intriago.
Otro, Juan José Barreiros Paz.
Otro, Manuel Gómez Rey.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1982:
Legionario Emilio Carmona Navarro.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

Tres trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1982:
Cabo legionario Juan Caro Rodríguez. (Rectificación de la Orden 308/13.145/82.)

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

Un trienio de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1982:

Cabo primero legionario Roland Schwenk.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1982:
Cabo primero legionario José Miranda Texeira.

Un trienio de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1982:
Cabo primero legionario Jaime Vila Ballus.

Dos trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1982:
Cabo primero legionario Engel Rüdinger.

Tres trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1982:
Cabo primero legionario José Ruiz Sánchez.

Cinco trienios de proporcionalidad 4, y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1982:
Cabo primero legionario Francisco Sánchez Mataix.
Otro, Rafael Martínez Bernabeu.

Seis trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1982:
Cabo primero legionario José Mariño Mato.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1982:

Cabo legionario Miguel López Tarazaga.

Otro, José Izquierdo Alía.

Dos trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1982:

Cabo legionario José Castellano Luján.

Otro, Antonio Rodríguez Fernández.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1982:

Legionario Agustín Vizcaino Rosario.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 19 de noviembre de 1982:

Cabo primero Francisco Fernández Muñoz.

Un trienio de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1982:

Cabo primero Manuel Tejada Guardia.

Del Parque de Artillería de Sevilla

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1982:

Cabo primero José Antonio Álvarez Pérez.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Dos trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1982:

Cabo de Banda Miguel Pitaua Ballesteros.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1982:

Cabo primero (caballero alumno), Juan Rubio González.

De la Academia de Sanidad Militar

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1982:

Cabo primero Miguel Box Berna.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1982:

Cabo primero (caballero alumno) José Carlos Martínez Rodríguez.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1982:

Cabo primero (caballero alumno) Ramón Servert Buxados.

De la Compañía de la Policía Militar número 23

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1982:

Cabo primero Manuel Clavijo Cebrián.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEMÉ,
DE ASCANIO Y TOGORES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Agregaciones

17.328

Orden 120/17.328/82

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden núm. 120/11.830/82 («Diario Oficial» núm. 196), por un plazo de tres meses, a partir del día 25 de noviembre del año en curso, en el 42 Tercio (Tarragona), al coronel de la Guardia Civil D. José Pérez García (16.955.907), de disponible en la 4.ª Región Militar, 4.ª Zona, afecto para documentación a la Dirección General y haberes al indicado Tercio. Madrid, 29 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

17.329

Orden 120/17.329/82

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de julio (D. O. núm. 158) y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1.611/81, de 24 de julio (D.O. núm. 173), pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en las fechas que para cada uno se indica, los coroneles de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Juan Barrientos Labrador (13.627.917), de la Dirección General, el día 4 de diciembre del presente año, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, Sexta Zona, 62 Tercio, plaza de Salamanca, y agregado para el servicio a la expresada Zona, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Leonardo Pérez Campos (1.988.896), del Tercio Inspector de la Tercera Zona (Murcia), el día 15 de diciembre del presente año, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, Tercera Zona, Tercio Administrativo, plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la expresada zona por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino

que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Cambio de residencia

17.330

Orden 120/17.330/82

Se concede cambio de residencia, a petición propia, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a partir de las fechas de sus pases a la situación de Reserva Activa, continuando en dicha situación en las plazas de sus nuevas residencias y afectos para documentación y haberes a los Tercios que igualmente se expresan:

Capitán D. Francisco Sánchez Muñoz-Gil (1.988.916), de la plaza de Segovia, a la de Madrid, quedando afecto al 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Samuel Rodríguez López (21.287.300), de la plaza de Barcelona, a la de Valencia, quedando afecto al Tercio Administrativo de Castellón.

Otro, D. Esteban Tenias Pérez (17.402.975), de la plaza de Artesa de Segre, a la de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), quedando afecto al 43 Tercio (Zaragoza).

Teniente D. Plácido Jáñez Esteban (11.591.507), de la plaza Olazagutía (Navarra), a la de Madrid, quedando afecto al 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Dionisio Hernández Torres (3.317.460), de la plaza de Guadalupe (Cáceres), a la de Segovia, quedando afecto al 13 Tercio (Guadalupe).

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Retiros

17.331

Orden 120/17.331/82

La Orden núm. 120/15.253/82 (D.O. núm. 246), por la que se publicaba el pase a la situación de retirado del teniente de la Guardia Civil D. Domingo Mateo Cerviño (16.409.147), del 41 Tercio (Barcelona), queda rectificada por la presente en el sentido de que su segundo apellido es Cervino.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

17.332

Orden 120/17.332/82

Por haberle sido adjudicado destino civil, por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 15 de noviembre de 1982 («B. O. del Estado» 278), pasa a la situación de retirado por fin del presente mes conforme a lo dispuesto en el artículo sexto

de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero D. Narciso Hernández Polo (18.191.181), del 14 Tercio (Toledo).

Otro, D. Anastasio Rodríguez París (19.057.001), del 22 (Badajoz).

Otro, D. José Montañó Quevedo (23.546.965), del 26 (Granada).

Otro, D. Manuel Villegas Caballero (18.788.513), del Tercio Administrativo Castellón).

Otro, D. Antonio Jurado Villaba (30.920.061), del mismo.

Otro, D. Angel Guerrero Mateos (22.249.582), del mismo.

Otro, D. Santiago Diestre Pérez (17.399.907), del 43 (Zaragoza).

Otro, D. Manuel Fernández Alcaide (13.572.175), del 51 (Santander).

Otro, D. Manuel Crego de Arriba (8.084.079), del 52 (Pamplona).

Otro, D. Nelson Ramos Ferreiro (33.023.224), del 64 (La Coruña).

Otro, D. Juan Ruiz Fernández Pino (50.395.799), de la Academia de la Guardia Civil (Aranjuez, Madrid).

Guardia segundo D. José Vidaurreta Velilla (16.439.872), del 52 Tercio (Pamplona).

Otro, D. José Almeida Antúnez (7.993.148), del 53 (Burgos).

Madrid, 26 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

7.333

Orden 130/17.333/82

Pasa a la situación de retiro en fin del presente mes, a petición propia, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos, del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152), el guardia segundo de la Guardia Civil don Enrique Vinagre Martín (939.185), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

7.334

Orden 120/17.334/82

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se

relacionan, quedando en la situación de disponible en la Región Militar a que pertenecen las Unidades de su actual destino y agregados a éstas por un plazo máximo de tres meses, si antes no les corresponde otro voluntario o forzoso.

Brigada D. José Enríquez Hernández (1.652.319), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la de 28 del actual.

Otro, D. Santos Domínguez Cortés (6.467.025), de la 222 Comandancia, Cáceres, con la de 28 del actual.

Otro, D. José Martín Martín Sevillaño (7.925.420), de la 5.ª Zona, Logroño, con la de esta fecha.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Trienios

Advertido error en la Orden 120/16.678/82 (DO. núm. 267), se rectifica como sigue:

Página 1.111, columna primera:

Sargento primero D. Alejandro Ortiz Gómez; su número es 27.781.381.

Columna segunda:

Sargento primero D. Nicasio Escudero Fernández; su primer apellido es Escudero.

Página 1.112, columna primera:

Sargento D. Manuel María Páez; su primer apellido es Marín.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Bajas

17.335

Orden 120/17.335/82

Causa baja en la Guardia Civil, a petición propia, por fin del presente mes, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Jesús de Haro Prieto (5.879.912), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid), quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los Derechos Pasivos que le puedan corresponder.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Ingresos

17.336

Orden 120/17.336/82

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, los guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 26 de agosto de 1982 (DO. núm. 200), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Guardia Alumno Ricardo Barrena Mondéjar (30.469.117), paisano, por rescisión de compromiso.

Otro, Juan Ricardo Cruz Placeres (43.243.583), soldado, Z. R. y Movilización de Las Palmas, por rescisión de compromiso.

Otro, Armando García Pérez (9.723.922), cabo, Compañía de Transmisiones, 4.ª Región Militar, por rescisión de compromiso.

Otro, Jesús González Arbelo (43.269.558), cabo primero, Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, por falta de aptitud física.

Otro, José Miguel Merino Roma (21.408.949), cabo primero, Z. R. y Movilización de Alicante, por rescisión de compromiso.

Otro, José Miguel García (6.977.295), cabo primero, C. M. R., Regimiento de Artillería de Campaña número 13, por falta de aptitud física.

Otro, Antonio Pont Pradillo (42.979.906), cabo primero, base Aérea Son San Juan (Unidad Policía), por rescisión de compromiso.

Romualdo Alfredo Ramos Villar (10.184.389), paisano, por rescisión de compromiso.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden 111/01680/1982, de 20 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 23 de junio de 1982 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Pérez Moldes, sargento de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Pedro Pérez Moldes, sargento de la Guardia Civil, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de julio de 1979 y de 5

de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 23 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Pedro Pérez Moldes contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decreto-Ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01725/1982, de 23 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 21 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Vicente Pelejero Martínez, sargento de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Vicente Pelejero Martínez, sargento de la Guardia Civil, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de febrero de 1980, y de 3 de junio de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 21 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Vicente Pelejero Martínez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos y tres de junio de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decre-

to-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01726/1982, de 23 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 30 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Núñez de Castro y Mínguez, ex teniente de navío.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Luis Núñez de Castro y Mínguez, ex teniente de Navío, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, se ha dictado sentencia con fecha 30 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Luis Núñez de Castro y Mínguez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el "Boletín Oficial del

Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 276, de 17-11-1982.)

PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

Ordenes ministeriales de 28 de octubre de 1982, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O.M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/01910/82

Teniente de Artillería D. Antonio Flórez García, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 4 de abril de 1970, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Número 111/01911/82

Cabo de Infantería D. Felipa Rodríguez Jordán, habría alcanzado el empleo de cabo primero de Infantería, su retiro el 4 de agosto de 1959, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01912/82

Cabo D. Juan Rodríguez Vaquero, habría alcanzado el empleo de cabo

primero, su retiro el 23 de enero de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01914/82

Cabo de Infantería D. Santiago González Sanz, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 11 de junio de 1957, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01915/82

Cabo de Ejército D. Aureliano Montero Montero, habría alcanzado el empleo de capitán, Escala auxiliar, su retiro el 2 de diciembre de 1964, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3).

Número 111/01916/82

Sargento D. Juan Pujalte Galindo, habría alcanzado el empleo de capitán de la Escala auxiliar, su retiro el 27 de abril de 1967 habiendo perfeccionado trece trienios (ocho de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Número 111/01917/82

Cabo de Intendencia D. Antonio Cladera Mir, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 15 de marzo de 1954, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01918/82

Cabo de Intendencia D. Vidal Jiménez Díaz, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 10 de enero de 1954, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3. Madrid, 28 de octubre de 1982.

Por delegación:

**El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES**

Orden ministerial de 28 de octubre de 1982, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado

en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/01913/82

Teniente D. Tomás Zamora Soria, a su viuda, doña Sofía Gómez Lázaro, hubiera alcanzado el empleo de comandante E. C., hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de agosto de 1961, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 10 y seis de 6. Madrid, 28 de octubre de 1982.

Por delegación:

**El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES**



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Orden de 19 de noviembre de 1982, por la que se dictan normas relativas a la implantación del Plan General de Contabilidad Pública en el Subsector Estado.

Ilustrísimo señor:

La Orden de este Ministerio de 14 de octubre, de 1981 por la que se aprueba, con carácter provisional, el Plan General de Contabilidad Pública establece, en su norma segunda, que se aplicará al Subsector Estado a partir de 1 de enero del presente año.

La aplicación del Plan General de Contabilidad Pública significa pasar del sistema tradicional de contabilidad administrativa-presupuestaria a un sistema moderno de contabilidad patrimonial, económica, presupuestaria y analítica, basada en el método de partida doble.

Para llevar a cabo esta sustitución será necesario, entre otras cosas, dictar nuevas instrucciones contables, formar al personal responsable de los servicios contables y dotar a las oficinas contables de los medios informáticos, adecuados. Es obvio que todo ello no puede realizarse en unos cortos plazos de tiempo, por lo que, intentar llevar

a cabo esta aplicación simultáneamente en todas las oficinas contables, sería caer en el riesgo de provocar un vacío en la marcha de los servicios de consecuencias imprevisibles. Por ello, la citada Orden ministerial, con criterio prudente y realista, estableció los principios básicos de acuerdo con los que se ha de llevar a cabo la aplicación en el Subsector Estado:

1.º La aplicación se ha realizar en base a la actual estructura de la contabilidad administrativa.

2.º En una primera etapa se aplicará centralizadamente en la Intervención General de la Administración del Estado, en su calidad de Central Contable.

3.º Posteriormente, y en una segunda etapa, se irá extendiendo su aplicación a las demás oficinas contables conforme la dotación de medios personales y materiales lo vaya permitiendo.

De acuerdo con el primer criterio, la implantación del nuevo Plan Contable exige mantener en sus actuales estructuras la contabilidad administrativa tradicional y, en paralelo, ir montando el nuevo sistema contable. Como es bien conocido, la contabilidad administrativa-presupuestaria está estructurada con la finalidad de dar satisfacción al objetivo fundamental de control en la ejecución y liquidación de los Presupuestos.

El nuevo sistema contable amplía su

ámbito objetivo de aplicación al intentar dar satisfacción a la multiplicidad de fines establecidos en la Ley General Presupuestaria, articulando las operaciones presupuestarias con los aspectos patrimoniales y económicos.

Los otros dos criterios hacen referencia al modo de ir implantando el Plan en las diversas Oficinas Contables de manera sucesiva. El fin último es implantar un sistema descentralizado, de tal manera que cada Oficina Contable cuente con una contabilidad autónoma; pero para llegar a ello ha parecido prudente ensayar el Plan, en una primera etapa, centralizadamente en la Oficina Central Contable.

Por todo lo expuesto, entiende este Ministerio que es preciso dictar unas normas que regulen la implantación centralizada del Plan General de Contabilidad Pública, al tiempo que se mantienen vigentes las normas provisionales dictadas mediante la Orden de 6 de diciembre de 1978, en tanto no se lleva a cabo la implantación descentralizada.

En su virtud, y de conformidad con cuanto establece la vigente Ley General Presupuestaria, he tenido a bien disponer:

Primero.—De acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 14 de octubre de 1981, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, la Intervención General

de la Administración del Estado llevará a cabo la aplicación del mismo en el Subsector Estado, de acuerdo con los criterios siguientes:

1.º En una primera etapa de aplicación, el Plan General de Contabilidad Pública se implantará centralizadamente en la Intervención General de la Administración del Estado en su calidad de Oficina Central Contable.

2.º La aplicación centralizada tendrá carácter provisional y se desarrollará en paralelo con la contabilidad administrativa, en tanto no se extienda su aplicación a las demás Oficinas Contables, en cuyo momento se llevará a cabo la implantación definitiva descentralizada.

3.º La implantación centralizada se realizará en base a:

a) Las cuentas administrativas y su documentación justificativa rendidas por la distintas Oficinas Contables.

b) Las cuentas y documentos que, a tal efecto, se establecen en la norma tercera de esta Orden.

Segundo.—1. La Subdirección General para la Implantación del Plan, mediante equipos de proceso de datos adecuados, desarrollará el sistema contable centralizado, obteniendo, al menos, los siguientes libros y documentos:

— Libro de Inventarios y Balances.
— Libro Diario.
— Balances mensuales de comprobación de sumas y saldos.
— Cuentas anuales: Balance de ejercicio; cuentas de resultados y estados de financiamiento.

2. El Libro de Inventarios y Balances se abrirá con el balance de situación al 1 de enero de 1982. Mensualmente se transcribirán los balances de comprobación de sumas y saldos y, anualmente, el balance de ejercicio y demás cuentas anuales previstas en la tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública.

3. En el Libro Diario se registrarán cronológicamente, y mediante asientos resúmenes mensuales, las operaciones relativas a la actividad del Subsector Estado y reflejadas en las cuentas administrativas parciales y demás documentación a que se refiere la norma primera de esta Orden.

Tercero.—Los inventarios y balances de situación, que inicialmente se formarán con los saldos y datos que se deduzcan de las cuentas administrativas hoy vigentes, se irán complementando y perfeccionando progresivamente con las incorporaciones que sean procedentes, a cuyo fin, por los Servicios dependientes de los distintos Departamentos ministeriales, se facilitarán a la Intervención General de la Administración del Estado cuantos datos y antecedentes sean necesarios y en la forma que por ésta se determine.

Cuarto.—1. La Dirección General del Tesoro remitirá mensualmente a la Intervención General de la Administración del Estado información relativa a:

a) La situación y variaciones de las cuentas corrientes que el Tesoro Público tiene abiertas en el Banco de España.

b) La situación y variaciones de la Cuenta Especial del Crédito Oficial y de las Cédulas para Inversiones.

c) La situación y variaciones de los préstamos obtenidos en el extranjero.

d) La situación y variaciones de la Deuda Pública del Estado y del Tesoro.

2. La Dirección General del Patrimonio del Estado rendirá a la Intervención General de la Administración del Estado un estado mensual relativo a la situación y variaciones de la Cartera de Valores gestionada por dicho Centro directivo.

3. Los distintos Departamentos ministeriales, a través de sus Intervenciones-Delegadas, rendirán a la Intervención General de la Administración del

Estado cuentas mensuales que pongan de manifiesto la situación y variaciones de los préstamos reembolsables concedidos por el Estado y gestionados por el respectivo Ministerio.

4. Las Ordenaciones de Pagos, civil y militar, remitirán mensualmente a la Intervención General de la Administración del Estado información relativa a los pagos ordenados sobre las distintas Cajas Pagadoras, clasificados por Cajas Pagadoras y, dentro de ellas, por Secciones presupuestarias, apéndice, anexo y residuos.

Quinto.—En tanto no se lleve a cabo la implantación descentralizada del Plan General de Contabilidad Pública y se dicte la subsiguiente disposición, seguirá en vigor la Orden ministerial de 6 de diciembre de 1978, por la que se establecieron las normas provisionales para adaptar la contabilidad de la Administración General del Estado a lo preceptuado por la Ley 11/1977, de 4 de enero, General Presupuestaria.

Sexto.—Por la Intervención General de la Administración del Estado se dictarán cuantas disposiciones complementarias sean precisas para el mejor desarrollo de las normas anteriores.

Séptimo.—Se autoriza al Interventor general de la Administración del Estado a nombrar a los Vocales de libre designación de la Comisión Asesora para la implantación del Plan General de Contabilidad Pública establecida por la norma tercera de la Orden ministerial de 14 de octubre de 1981, en el número necesario que en cada momento las circunstancias aconsejen.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

(Del BOE. núm. 287, de 30-11-1982.)

HOJAS DE SERVICIOS

(ANTIGUO MODELO)

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones («Diario Oficial» y «C. L.») las Hojas de Servicios, a los precios que se detallan:

Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	75,00
Ficha	13,00
Copia de Ficha	11,00
Hoja anual	11,00
Cubierta	11,00
Pliego suelto	11,00

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos correspondientes.

(Queda anulado el anuncio de estos impresos, publicados en el DO. núm. 274, de 2-12-82.)

Despacho de venta al público: Barquillo, 14

Para envíos por Correo: Alcalá, 51

LA DIRECCION